



---

# **Universidad de Valladolid**

**Programación didáctica de Economía de  
1º de Bachillerato, desde un enfoque  
práctico basado en la metodología de  
Aprendizaje Basado en Proyectos.**

**Alan Brian, Soto Jordán**

Trabajo Fin de Máster

Máster en Profesor de Educación Secundaria

Obligatoria y Bachillerato, Formación

Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

Especialidad: Economía.

Tutor: Javier Merino Merino

Valladolid, 15 de julio de 2024

*“A mis padres, hermano,  
familiares, y amigos. Por creer  
en mí y apoyarme en todo lo  
que me propongo. Gracias”.*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN .....	7
2. CONTEXTUALIZACIÓN.....	8
2.1. Características del centro educativo y su entorno .....	8
2.2. Instalaciones del centro educativo .....	10
2.3. Estructura organizativa del centro educativo .....	12
2.4. Funciones de los órganos de educación del centro.....	12
2.5. Oferta educativa del centro .....	15
2.6. Horario del centro educativo .....	17
2.7. Estancia en el I.E.S Ribera de Castilla .....	18
3. MARCO LEGISLATIVO .....	19
3.1. El marco legislativo de España .....	19
3.2. El marco legislativo de Castilla y León.....	21
4. METODOLOGÍA: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS .....	23
4.1. Introducción al Aprendizaje Basado en Proyectos.....	23
4.2. Justificación legislativa .....	23
4.3. Orígenes del Aprendizaje Basado en Proyectos .....	25
4.4. ¿Qué es el Aprendizaje Basado en Proyectos?.....	26
4.5. Pilares del Aprendizaje Basado en Proyectos .....	27
4.6. Diseño del Aprendizaje Basado en Proyectos .....	27
4.7. Fases del Aprendizaje Basado en Proyectos.....	29
4.7. Beneficios del Aprendizaje Basado en Proyectos.....	30
4.8. Casos de estudio.....	31
5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA .....	32
5.1. Introducción: conceptualización y características de la materia .....	32
5.2. Objetivos de la etapa de Bachillerato.....	32
5.3. Objetivos de la materia.....	33
5.4. Competencias clave de la etapa de Bachillerato .....	34
5.5. Descriptores Operativos.....	38
5.6. Contribución de la asignatura a las Competencias Clave .....	45
5.7. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales .....	47

5.8. Metodología didáctica .....	51
5.9. Contenidos de la materia .....	53
5.10. Interdisciplinariedad de la materia .....	56
5.11. Secuencia de las unidades temporales de programación. ....	56
5.12. Materiales y recursos de desarrollo curricular .....	58
5.13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia .....	59
5.14. Actividades complementarias y extraescolares .....	60
5.15. Atención a las diferencias individuales del alumnado .....	61
5.16. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos	62
5.17. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica .....	68
6. Situación de Aprendizaje: El mercado de trabajo y empleo .....	69
6.1. Introducción .....	69
6.2. Justificación del tema .....	70
6.3. Situación de aprendizaje: ¿Qué hace falta para crear una oferta de trabajo? .....	71
6.4. Tabla de la Situación de Aprendizaje .....	71
6.5. Organización del alumnado.....	72
6.6. Materiales y recursos .....	72
6.8. Organización temporal .....	73
6.7. Organización del espacio. ....	79
6.8. Evaluación de la Situación de Aprendizaje .....	80
7. CONCLUSIONES.....	81
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	82
ANEXO I .....	85
ANEXO II .....	86
ANEXO III .....	87
ANEXO IV.....	88

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 .....	15
Tabla 2 .....	16
Tabla 3 .....	16
Tabla 4 .....	16
Tabla 5 .....	17
Tabla 6 .....	17
Tabla 7 .....	18
Tabla 8 .....	27
Tabla 9 .....	29
Tabla 10 .....	32
Tabla 11.....	38
Tabla 12 .....	54
Tabla 13 .....	57
Tabla 14 .....	58
Tabla 15 .....	59
Tabla 16 .....	59
Tabla 17 .....	60
Tabla 18 .....	61
Tabla 19 .....	63
Tabla 20 .....	68
Tabla 21 .....	71
Tabla 22 .....	72
Tabla 23 .....	73
Tabla 24 .....	73
Tabla 25 .....	74
Tabla 26 .....	75
Tabla 27 .....	75
Tabla 28 .....	76
Tabla 29 .....	77
Tabla 30 .....	77
Tabla 31 .....	78
Tabla 32 .....	79
Tabla 33 .....	80
Tabla 34 .....	80

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	8
Figura 2.....	10
Figura 3.....	51

# 1. INTRODUCCIÓN

El curso elegido para el desarrollo este presente trabajo es 1º de Bachillerato, concretamente la materia de Economía.

Con la elaboración de este trabajo se pretende tener una guía, con lo esencial, para la realización de una programación didáctica de Economía. Siendo la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos, el eje vertebrador sobre el cual gira el proyecto y la situación de aprendizaje planteada.

Economía es una materia con un gran abanico de posibilidades, a la hora de aplicar metodologías de aprendizaje distintas a las que estamos acostumbrados a ver en el día a día de los centros educativos. Con el fin de que el profesorado aplique las metodologías innovadoras, la legislación actual nos brinda una amplia información y fomenta la aplicación de este tipo metodologías.

Sin embargo, en la práctica como neófitos en la docencia, nos encontramos con un impedimento. La legislación puede ser engorrosa, se repiten conceptos, y hay que saltar de página en página para dar con lo esencial. En esa búsqueda de lo esencial nace este trabajo, trabajo que pretende servir de guía, y que a su vez se apoya en un ejemplo de situación de aprendizaje. Todo ello acompañado por una metodología que se acopla perfectamente a lo que busca el Diseño Universal para el Aprendizaje y la LOMLOE, hablamos de la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP). Metodología interdisciplinar que, si se aplica correctamente en la materia de Economía, puede ser determinante para el alumnado a la hora de entender su entorno y asimilar los conocimientos necesarios para superar la materia. Además, de acercarles conceptos que les afectan en su vida diaria.

Así pues, con este documento se pretende condensar todo lo esencial para la realización de una programación didáctica de Economía, desde un enfoque práctico y conciso.

En definitiva, el presente trabajo es un pequeño aporte de un futuro docente, que no posee la experiencia y los conocimientos necesarios para innovar más de lo que ya se ha hecho hasta la fecha. Como bien dice aquel proverbio de la Biblia: "Nihil novum sub sole" o que es lo mismo, "No hay nada nuevo bajo el sol".



extranjeros, y de forma notable en las aulas del I.E.S Ribera de Castilla. Sirva como ejemplo, que en mi último día de prácticas se organizó una feria de comida de los distintos países de origen de los alumnos. Esta diversidad se ve reflejada en el día a día del centro, siendo un aspecto positivo en el que poder apoyarse a la hora de organizar actividades y las sesiones en el aula. También es importante, como docentes, fomentar la inclusión y compañerismo entre los alumnos en el aula. Con el fin de evitar situaciones de discriminación y bullying.

Como en la mayoría de los centros, nos podemos encontrar alumnos más implicados con su deber educativo y otros que no lo están tanto. En general, el desempeño académico del alumnado es satisfactorio, aunque se pueden identificar problemas de cálculo y comprensión lectora en el primer ciclo de la E.S.O.

Cabe destacar que existe un problema de absentismo entre el alumnado, y que para paliar este asunto se sigue un sistema estricto de control de asistencias para todos los cursos. Desde la E.S.O hasta la Formación Profesional Superior.

El sistema consiste en que 5 minutos antes de las clases, en la sala de profesores, hay un profesor encargado de asignar las aulas en las que hay guardias. Al profesor que se le asigna una guardia, se le entrega una lista con los nombres de los alumnos y con las tareas que les ha encomendado su profesor habitual. En el caso de un aula en la que el profesor imparta clase, al final de la sesión éste pasa lista y pone la asistencia/ausencia en la plataforma web facilitada por EDUCACYL.

En definitiva, el entorno del I.E.S Ribera de Castilla es complejo ya que está formado por una gran diversidad de alumnos con realidades y situaciones personales de todo tipo. Estas situaciones van desde; la situación intrafamiliar, situación económica, nivel de formación académica de los padres o tutores legales, hasta el entorno cultural en el que han crecido.

Todo ello forma el ecosistema del centro y por lo tanto es importante tener en cuenta todas las variables a la hora de preparar las sesiones y afrontar el curso.

## 2.2. Instalaciones del centro educativo

El I.E.S Ribera de Castilla dispone de los siguientes tipos de instalaciones para desarrollar su tarea educativa.

Podemos distinguir entre aulas utilizadas para impartir docencia y otras instalaciones de uso común.

**Figura 2**

*El centro a vista de satélite*



Nota. Imagen tomada de Google Maps.

Dentro de las aulas para impartir docencia tenemos:

- **Aulas específicas:** algunas materias disponen de aulas específicas para impartir clase debido a las características de dichas materias. Son las aulas de Música, Plástica, Gimnasios y las aulas-taller de Tecnología.
- **Aulas-materia:** son aulas especialmente dotadas de material para impartir alguna materia concreta. Son las aulas de: Lengua, Sociales, Matemáticas, las aulas polivalentes de Electrónica y de Administrativo y el aula Técnica de Madera.
- **Laboratorios:** son aulas dotadas de material que es usado por los alumnos para completar los contenidos expuestos en las aulas normales. Son los laboratorios de Ciencias Naturales, Física y Química e Idiomas.
- **Talleres:** son las aulas utilizadas para realizar los proyectos de los ciclos de Grado Medio y Superior de Electrónica y Madera.

- **Aulas de Informática:** estas aulas disponen de medios informáticos y audiovisuales. En ellas tendrán sus clases los Ciclos formativos de Administrativo, Electrónica, Informática y Madera, así como los alumnos de las optativas de E.S.O y Bachillerato.
- **Aulas de apoyo:** para los alumnos de compensatoria y aquellos con necesidades especiales.

Dentro de las aulas generales, tenemos a las siguientes instalaciones de uso común que dispone el Centro:

- **Biblioteca:** a disposición de los alumnos para consultar y solicitar el préstamo de libros que complete su formación académica.
- **Campos de Deporte:** campos en los cuales los alumnos pueden ejercitar sus habilidades en diferentes deportes, y participar en las competiciones de carácter interno organizadas por el Centro y en las de los juegos escolares organizadas por la FMD del Ayuntamiento.
- **Salón de usos múltiples:** sala en la que se celebran las reuniones del Claustro de Profesores y los actos académicos y culturales en los que intervienen un gran número de personas.
- **Sala de profesores:** lugar de encuentro de los profesores del centro y punto de información de las diferentes actividades que desarrolla el Instituto.
- **Departamentos:** lugares asignados a cada uno de los diferentes departamentos del Instituto. Es el lugar de reunión y de trabajo personal de los profesores que integran cada uno de ellos.
- **Conserjería:** primer punto de contacto entre el Instituto y las personas que acuden a él. Informa sobre las actividades y organización del centro.
- **Secretaría:** centro administrativo del Instituto. En ella se deben de realizar todas las gestiones administrativas.
- **Despachos de Dirección:** utilizados por el equipo directivo del Instituto.
- **Despacho de la AMPA:** lugar de reunión de la asociación de madres y padres del Instituto.
- **Sala de reuniones:** sede de las reuniones del Consejo escolar, Comisión de coordinación pedagógica, y de otro tipo de reuniones relacionadas con el centro.

## **2.3. Estructura organizativa del centro educativo**

El I.E.S. "Ribera de Castilla", tanto en su estructura como en su funcionamiento, se adapta al diseño establecido por la Junta de Castilla y León para un Centro de Educación Secundaria de sus características:

### **Equipo directivo:**

- Director.
- Jefes de estudios (uno en turno matutino y otro en turno vespertino).
- Secretario.
- Tres Jefes de estudios adjuntos.

### **Órganos colegiados:**

- Consejo escolar.
- Claustro de profesores.

### **Órganos de coordinación docente:**

- Comisión de coordinación pedagógica.
- Departamento de orientación.
- Departamento de actividades extraescolares.
- Departamentos didácticos.
- Juntas de profesores.
- Junta de delegados de alumnos.
- Comisión de convivencia.
- Coordinador de igualdad.

### **Otras organizaciones:**

- Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).
- Asociaciones de alumnos.

## **2.4. Funciones de los órganos de educación del centro**

### **a) Consejo escolar**

El Consejo escolar del instituto es el órgano colegiado de gobierno en el que participan los diferentes sectores de la comunidad educativa: profesores, padres, alumnos y personal no docente, siendo a su vez el principal medio de colaboración entre los mismos. El Consejo escolar como órgano colegiado y democrático de gobierno debe cumplir una función primordial en las tareas de coordinación y colaboración de todos los

miembros de la comunidad educativa. En él participan conjuntamente los distintos estamentos que constituyen la comunidad educativa a través de sus representantes que actúan en el proceso de toma de decisiones.

Su carácter y composición, régimen de funcionamiento y competencias se hallan legalmente regulados.

#### **b) Claustro de profesores**

El Claustro se constituye como órgano propio de participación de los profesores en el instituto, siendo su principal responsabilidad la de planificar, coordinar, decidir e informar sobre todos los aspectos educativos del mismo.

El Claustro de profesores es el máximo órgano colegiado de carácter técnico profesional; a él le corresponde la elaboración, aprobación y seguimiento de los proyectos curriculares que vertebran la actividad educativa del centro, por lo que se requiere y es decisiva la máxima participación de todo el profesorado.

Su carácter, composición, régimen de funcionamiento y competencias están legalmente regulados.

Dado el elevado número de miembros que lo componen es necesario arbitrar procedimientos que permitan la mayor operatividad posible en sus reuniones y la mayor eficacia en sus acuerdos:

- Diseño del plan de trabajo y el calendario de reuniones ordinarias al principio de curso.
- Convocatoria y orden del día con la suficiente antelación.
- Facilitar a sus miembros la información y documentación necesaria sobre los temas que se vayan a tratar.
- Además de las aportaciones que se hagan desde el equipo directivo y desde la comisión de coordinación pedagógica, se constituirán, cuando sea preciso, comisiones de trabajo para aquellos asuntos que requieran un tratamiento específico, para su posterior análisis en el claustro de profesores.

#### **c) Equipo Directivo**

Los órganos unipersonales de gobierno, que forman el equipo directivo, trabajarán de forma coordinada para el desempeño de sus funciones. Sus competencias están legalmente reguladas. El equipo directivo representa la unidad operativa que facilita una función colegiada e integradora sin que afecte a los espacios de intervención y de

responsabilidad individualizada que ostenta cada uno de sus integrantes como órganos unipersonales de gobierno. Ha de ser el principal animador de las actividades del centro. Debe cumplir un papel aglutinador para conseguir un funcionamiento más compacto y lograr la integración de los distintos órganos en la estructura y funcionamiento general del centro.

Entre las posibles medidas que debe adoptar se señalan las siguientes:

- Colaborar en el buen desarrollo de las reuniones y trabajos de los órganos colegiados de gobierno.
- Potenciar las funciones propias de la comisión de coordinación pedagógica como órgano en el que están presentes los jefes de departamento.
- Apoyar las funciones propias del jefe del departamento de actividades complementarias y extraescolares.
- Facilitar el desarrollo del plan de acción tutoría y de orientación académica y profesional elaborado por el departamento de orientación.
- Colaborar con el coordinador de convivencia, para resolver cuestiones de conducta que necesiten actuaciones especiales.
- Mantener reuniones periódicas con la asociación de padres. Estas servirán de punto de encuentro, de información y de colaboración sobre aquellos aspectos que sean de interés.
- Dar publicidad a los criterios de promoción y titulación de alumnos.

#### **d) Comisión de Coordinación Pedagógica**

Es el principal órgano de coordinación docente para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos Departamentos del Instituto. Su composición y funciones están legalmente reguladas. Entre sus normas de funcionamiento figura la creación de subcomisiones; éstas analizan y elaboran documentos relacionados con su competencia, especialmente del proyecto curricular. Esos borradores pasan a los distintos departamentos, tras cuyo informe son presentados para su aprobación al claustro de profesores.

#### **e) Departamento de Orientación**

Es un órgano de coordinación docente de especial importancia, dado que ha de mantener una estrecha relación con los diferentes sectores de la comunidad educativa

por el tipo de responsabilidades específicas que asume de acuerdo con las funciones que tiene legalmente establecidas.

#### **f) Departamento de actividades complementarias y extraescolares**

Este departamento, órgano de coordinación docente, dado el carácter específico de sus actividades, mantiene una estrecha colaboración con el equipo directivo, departamentos didácticos, alumnos, padres y otras entidades o instituciones con las que el centro está relacionado. Sus funciones están legalmente reguladas. Sus actividades se detallan en el programa de actividades complementarias y extraescolares que forma parte de la programación general anual.

#### **g) Tutores y Juntas de Profesores de Grupo**

Las competencias de estos órganos de coordinación docente están establecidas y desarrolladas legalmente. A fin de desarrollar sus funciones de forma coordinada con el Departamento de Orientación, los tutores de cada nivel disponen de una hora semanal reservada para reuniones con el psicopedagogo, excepto en 1º y 2º de Bachillerato y ciclos formativos que no tienen contemplados tal período en la distribución horaria, otra hora complementaria para preparación y análisis de materiales y recepción y entrevistas individuales con padres de alumnos tutelados y cuentan, además, con una hora semanal lectiva para implementar en el aula las actividades programadas.

## **2.5. Oferta educativa del centro**

La oferta educativa del I.E.S Ribera de Castilla es la siguiente.

### **1. Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O)**

Tabla 1

*Oferta educativa E.S.O*

<b>Primer ciclo</b>	<b>Segundo ciclo</b>
1º E.S.O	3º E.S.O – 1º PDC
2º E.S.O	4º E.S.O – 2º PDC

Nota. Elaborado a partir de la información del centro educativo.

Las siglas de “PDC” hacen referencia al Programa de Diversificación Curricular, el cual es un programa orientado a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido medidas de apoyo en 1º o 2º curso de la etapa, o a quienes esta medida le sea favorable para la obtención del título.

**Sección bilingüe:** En la E.S.O, se imparten las siguientes materias, según el curso.

**Tabla 2**

*Oferta educativa Bilingüe*

<b>En todos los cursos</b>	<b>1º E.S.O</b>	<b>3º y 4º E.S.O</b>
Educación Física, Geografía e Historia	Tecnología	Biología y Geología

Nota. Elaborado a partir de la información del centro educativo.

## **2. Bachillerato**

Formado por: Bachillerato Ciencias y Tecnología, y el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

## **3. Formación Profesional**

**Tabla 3**

*Oferta educativa Formación Profesional Básica*

<b>Formación Profesional Básica</b>
Electricidad y Electrónica
Informática y Comunicaciones
Informática de Oficina
Carpintería y Mueble

Nota. Elaborado a partir de la información del centro educativo.

**Tabla 4**

*Oferta educativa Formación Profesional: Grado Medio*

<b>Formación Profesional: Grado Medio</b>
Gestión Administrativa
Instalaciones de telecomunicaciones
Sistemas Microinformáticos y Redes
Carpintería y Mueble

Nota. Elaborado a partir de la información del centro educativo.

**Tabla 5**

*Oferta educativa Formación Profesional: Grado Superior*

<b>Formación Profesional: Grado Superior</b>
Administración y Finanzas
Administración de Sistemas Informáticos en Red
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Desarrollo de Aplicaciones Web
Diseño y Amueblamiento

Nota. Elaborado a partir de la información del centro educativo.

**Tabla 6**

*Oferta educativa Formación Profesional: Curso de Especialización*

<b>Formación Profesional: Curso de especialización</b>
Implementación de Redes 5G
Inteligencia Artificial y Big Data

Nota. Elaborado a partir de la información del centro educativo.

## **2.6. Horario del centro educativo**

Siguiendo la normativa de la ORDEN EDU 1046/2007 de 12 de junio el horario general del centro es el siguiente:

**a) Horario matutino:** Para todos los alumnos habrá seis períodos lectivos desde las 8:30 horas. hasta las 14:20 horas. Todos los períodos tendrán una duración de 50 minutos y entre cada período lectivo habrá 5 minutos descanso. Al finalizar el tercer período habrá un recreo desde las 11:10 hasta las 11:40 horas.

Cabe destacar que los alumnos de 1º y 2º de la ESO entran a las 8:25 horas, es decir, cinco minutos antes que el resto del alumnado.

**b) Horario vespertino:** Para todos los alumnos sujetos a este horario habrá seis períodos lectivos desde las 16:00 horas hasta las 21:35 horas, con un descanso entre el tercer y cuarto período desde las 18:40 hasta las 18:55 horas.

## 2.7. Estancia en el I.E.S Ribera de Castilla

Como se menciona al principio del apartado 2, este centro es en el que realicé las prácticas curriculares. Concretamente en el departamento de Administración, el cual está formado por 9 profesores. Su funcionamiento y organización es la siguiente: una profesora es la jefa del departamento, es quien tiene que organizar las reuniones mensuales. En estas reuniones ella establece los puntos a tratar. Suelen estar relacionados con cambios en las programaciones y excursiones, o sobre temas que vayan apareciendo a lo largo del curso.

Mi estancia en el centro tuvo una duración de un mes y medio, en la que pasé por distintas fases que resumiré de manera breve. La primera fase consistía en observar y tomar notas de las características de las clases y el alumnado. La segunda fase, que se puede incluir dentro de la siguiente, es la fase de preparación de las sesiones con los alumnos para la fase de intervención. Por último, en la tercera fase nos encontramos con la fase de intervención. En la que llevé a cabo en el aula las sesiones que había preparado con anterioridad.

Las clases en las que estuve durante mi estancia las podemos encontrar en la siguiente tabla:

**Tabla 7**

*Características de los cursos de las prácticas curriculares*

<b>Asignatura</b>	<b>Fundamentos de Administración y Gestión</b>	<b>Recursos Humanos y Responsabilidad Social Corporativa</b>	<b>Gestión de Recursos Humanos</b>
<b>Ciclo formativo</b>	Bachillerato	Grado Superior de Formación Profesional	Grado Superior de Formación Profesional
<b>Curso</b>	2º	1º	2º
<b>Nº de alumnos</b>	5	24	17
<b>Horas semanales</b>	4	2	4

Nota. Elaborado a partir del horario de prácticas.

### 3. MARCO LEGISLATIVO

En este apartado vemos el marco legislativo que regula la educación de la etapa de Bachillerato en España y en Castilla y León, puesto que el centro de referencia se encuentra en esta Comunidad Autónoma. Siendo este marco legislativo el punto de partida para el desarrollo y fundamentación de la programación y unidad didáctica de este presente trabajo.

#### 3.1. El marco legislativo de España

Por otro lado, también tenemos un marco legislativo a nivel estatal que se rige por las siguientes normas:

1. **La Constitución Española de 1978** en su Título I: De los derechos y deberes fundamentales, Capítulo segundo: Derechos y libertades, Sección 1.<sup>a</sup>: De los derechos fundamentales y de las libertades públicas.

Concretamente en el **Artículo 27** establece los siguientes aspectos relacionados con la educación:

- Todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza.
- La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.
- Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.
- La enseñanza básica es obligatoria y gratuita.
- Los poderes públicos garantizan el derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes.
- Se reconoce a las personas físicas y jurídicas la libertad de creación de centros docentes, dentro del respeto a los principios constitucionales.
- Los profesores, los padres y, en su caso, los alumnos intervendrán en el control y gestión de todos los centros sostenidos por la Administración con fondos públicos, en los términos que la ley establezca.
- Los poderes públicos inspeccionarán y homologarán el sistema educativo para garantizar el cumplimiento de las leyes.

- Los poderes públicos ayudarán a los centros docentes que reúnan los requisitos que la ley establezca.
  - Se reconoce la autonomía de las Universidades, en los términos que la ley establezca.
2. La **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, es una modificación de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta ley fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 30 de diciembre de 2020. El preámbulo de la ley afirma que la educación es el medio más adecuado para desarrollar al máximo las capacidades de una persona, construir su personalidad, conformar su propia identidad y configurar su comprensión de la realidad. Para la sociedad, la educación es el medio más idóneo para transmitir y renovar la cultura y el acervo de conocimientos y valores que la sustentan. Esta ley también se conoce como **LOMLOE** y derogó la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE).
3. **Real Decreto 243/2022** por el que se establece el currículo básico de Bachillerato. Publicado en el Boletín Oficial del Estado el 5 de abril de 2022, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Esta normativa se enmarca en la reforma segunda del componente 21 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que tiene como objetivo diseñar y aplicar un nuevo modelo curricular basado en competencias clave, priorizando aprendizajes fundamentales y promoviendo una ordenación académica inclusiva.

Entre los cambios introducidos por este Real Decreto, se encuentran:

- Enfoque en competencias: Se hace hincapié en el desarrollo de competencias como parte de la formación integral de los alumnos y alumnas.
- Distribución de competencias: Se redefine la distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas en relación con los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas.
- Cumplimiento de derechos de la infancia: El currículo debe orientarse hacia el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Inclusión educativa y Diseño Universal para el Aprendizaje: Se promueve la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

4. La **Ley Orgánica 8/1985**, promulgada el 3 de julio de 1985, regula el Derecho a la Educación en España. Su objetivo es extender la educación básica a todos los ciudadanos, considerándola un derecho fundamental. Esta ley establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica, y configura el sistema educativo como mixto, con un componente público mayoritario y uno privado considerable. Entendiéndose como educación básica obligatoria a las etapas de; Educación Infantil, Educación Primaria, y Educación Secundaria Obligatoria. Esta ley pretende promover la igualdad de oportunidades y la movilidad social entre los ciudadanos a través del derecho a la educación.

### 3.2. El marco legislativo de Castilla y León

El marco legislativo de nuestra Comunidad Autónoma se rige principalmente por las siguientes normativas:

1. **ORDEN EDU/425/2024**, de 9 de mayo desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Esta normativa tiene por objeto desarrollar la evaluación y la promoción en la educación primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria y en el bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
2. **DECRETO 40/2022**, de 29 de septiembre: Este decreto establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. Así como su evaluación y desarrollo. Este decreto tiene como objetivo establecer la estructura y el contenido del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León, adaptándose a las necesidades y características de los alumnos y alumnas.
3. La **ORDEN EDU/351/2016**, de 25 de abril, es una normativa que modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León. Según esta orden, la lectura y la escritura son instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje. Además, establece que las bibliotecas escolares deben convertirse en el motor del cambio, actuando como centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje.
4. La **ORDEN EDU/371/2018**, de 2 de abril, es una normativa que modifica la Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria,

Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

5. La **Instrucción de 24 de agosto de 2017** de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa es una normativa que modifica la Instrucción de 9 de julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado. Esta instrucción establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León. Se extrae del grupo de alumnos con necesidades educativas especiales a los alumnos con trastorno por déficit de atención (TDAH), creándose como un nuevo grupo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

## **4. METODOLOGÍA: APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS**

### **4.1. Introducción al Aprendizaje Basado en Proyectos**

La educación ha ido cambiando con el paso de los años, al igual que lo han hecho los docentes y los alumnos. En los últimos 30 años el mundo ha cambiado a un ritmo jamás antes visto debido a los avances tecnológicos que se han dado en muchas áreas de conocimiento.

Avances que se han dado especialmente en el ámbito de las telecomunicaciones y de la información, lo cual ha tenido como consecuencia una revolución en cómo vemos el mundo y cómo interactuamos con él. Puesto que nunca habíamos tenido un acceso tan sencillo a la información y a los saberes de la humanidad. Para hacernos una idea, según un estudio realizado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) el 65% de la población mundial tiene acceso a Internet<sup>1</sup>.

Todo ello ha provocado, como se ha mencionado anteriormente, que la educación también cambie y que por tanto se hayan implementado en las aulas el uso de las nuevas tecnologías.

Así pues, es de suma importancia saber gestionar como docentes tal cantidad de información a la hora de enseñar. Y es por este motivo por lo que he seleccionado el Aprendizaje Basado en Proyectos como columna vertebral de este presente trabajo ya que es una metodología que aprovecha al máximo las posibilidades que nos brindan las nuevas tecnologías.

De esta manera también nos ajustamos a lo que busca la LOMLOE, un enfoque competencial basado en la flexibilidad curricular y en el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC).

### **4.2. Justificación legislativa**

La metodología a seguir a la hora de ejercer la docencia es de vital importancia. Ya que, gracias a la implantación de un método en el aula, es más sencillo conseguir los objetivos de enseñanza.

---

<sup>1</sup> Se puede consultar la nota de prensa sobre el estudio de la UIT en el siguiente enlace: <https://www.itu.int/es/mediacentre/Pages/PR-2022-11-30-Facts-Figures-2022.aspx>

Todo ello se fundamenta en los artículos 11 y 12, y en el Anexo II.A del Real Decreto 40/2022, de 29 de septiembre. La metodología elegida como el hilo conductor para desarrollar la unidad didáctica es la llamada Aprendizaje Basado en Proyectos, la cual desarrollaremos más adelante. Es importante justificar desde un punto de vista legislativo, la elección de este método de enseñanza, antes de desarrollar el mismo. Dicho esto, comencemos.

El Artículo 11. *Principios pedagógicos*. Establece un conjunto de normas que deben orientar la vida del centro educativo, con el objetivo de articular la respuesta más adecuada posible al alumnado de Bachillerato.

- a) La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- b) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.
- c) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre la etapa de educación secundaria obligatoria y la de bachillerato sea positiva.

En este artículo también se establece que para la elaboración de la programación docente y de los materiales didácticos se utilizarán modelos abiertos que atiendan las necesidades del alumnado. Todo ello bajo los tres principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, principios que comulgan con la metodología de Aprendizaje Basado en Proyectos.

Los tres principios son los siguientes:

- a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, con el fin de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, con el objetivo de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Por otra parte, el Artículo 12. *Principios metodológicos*. Nos dice que estos principios guiarán a los docentes en la selección de las metodologías más adecuadas con el fin

de que el diseño y puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje permitan al alumnado movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

Estos principios los podemos encontrar explicados en el Anexo II.A. Este anexo nos sirve de guía para seguir las recomendaciones de la Unión Europea que se resumen en: la actuación autónoma del alumnado, la interacción con grupos heterogéneos, y el uso interactivo de herramientas.

En definitiva, como docentes tenemos que utilizar técnicas metodológicas que integren; estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamientos y formas de organización del espacio y del tiempo en el aula, y recursos y materiales adecuados para el desarrollo curricular.

Teniendo en cuenta este marco legislativo, y como se ha mencionado con anterioridad, y en base a los aspectos que debemos integrar para articular las sesiones y la docencia. Considero, desde mi punto de vista, que la metodología de enseñanza más acorde a estas directrices y que mejor se adapta para enseñar los contenidos es la de Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP).

### **4.3. Orígenes del Aprendizaje Basado en Proyectos**

Los orígenes de esta metodología remontan a mediados del s. XIX cuando en las principales escuelas de arquitectura de ciudades europeas como Roma y París, los alumnos empiezan a trabajar por proyectos.

Esta práctica se va extendiendo por las escuelas y universidades hasta que en 1918 William Heard Kilpatrick elabora y desarrolla el concepto. Concepto que llevó a la fama en el texto *The Project Method*. Sin embargo, como ocurre en el surgimiento de las nuevas corrientes docentes, nos encontramos con textos que les preceden. Uno de los autores de éstos, es el pedagogo, psicólogo, y filósofo estadounidense John Dewey. Este autor defensor del “aprender haciendo” constructivista, idea que se establece como uno de los principios del Aprendizaje Basado en Proyectos. Ya por el año 1897 en *My Pedagogical Creed*, Dewey plasma sus creencias sobre cómo debería ser la educación. Una idea primordial, que también se ve reflejada en el ABP, la cual nos dice que el docente está para guiar al alumnado en la adquisición de conocimiento y no para imponer sus ideas o creencias personales.

Como hemos visto, el constructivismo tiene una gran influencia en el ABP. Esta corriente pedagógica nos dice que para que el estudiante aprenda, debemos otorgarles las herramientas necesarias. Con el fin de que éstos encuentren la solución a problemas que se les presente. Todo ello con el fin de que generen conocimientos y capacidad de

resolución. Podemos decir que estamos ante un aprendizaje activo y basado en la experiencia.

Los autores de referencia de esta corriente son: John Dewey, Lev Vygotsky, Jerome Bruner, y Jean Piaget.

Piaget nos dice: "Cuando le enseñas a un niño algo, le quitas para siempre su oportunidad de descubrirlo por sí mismo". En esta cita podemos ver sintetizada el concepto de enseñanza que nos transmite el constructivismo.

Por último, el constructivismo enfoca al aprendizaje como el resultado de construcciones mentales; esto es, que los seres humanos, aprenden construyendo nuevas ideas o conceptos, en base a conocimientos actuales y previos (Karlín & Vianni, 2001).

#### **4.4. ¿Qué es el Aprendizaje Basado en Proyectos?**

Existen tantas definiciones como autores que investigan sobre educación, por lo que he optado por dar una definición que aúne los puntos en común sobre este método. Siendo la definición la siguiente: El Aprendizaje basado en Proyectos es un método pedagógico de carácter activo en el que el alumno es el actor principal en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto otorga al alumno una responsabilidad sobre su desarrollo intelectual y adquisición de conocimientos, a través del desarrollo de proyectos enfocados a la aplicación práctica en el "mundo real". Proyectos de investigación que se realizan de manera grupal principalmente.

Como se menciona al inicio del punto, estamos ante una metodología activa. Este papel activo del alumnado hace que las sesiones sean más participativas y despierten un mayor interés sobre el contenido que se está tratando en ese momento.

Las definiciones de autores reconocidos que podemos encontrar son las siguientes:

- El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) es un modelo educativo en el cual los estudiantes trabajan de manera activa, planean, implementan y evalúan procesos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Harwell, 1997; Martí 2010).
- El ABP según Cesar Coll (1988), en su artículo *Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo*. Es un método de aprendizaje que facilita la comprensión de nuevos conocimientos, y lo considera indispensable para lograr aprendizajes que sean significativos.

- En el Aprendizaje Basado en Proyectos se desarrollan actividades de aprendizaje interdisciplinarias, de largo plazo y centradas en el estudiante. (Challenge 2000 Multimedia Project, 1999).
- El ABP según D. Ausubel (1976) promueve la disposición afectiva y la motivación de los alumnos involucrados, lo cual considera indispensable para lograr el aprendizaje.
- Esta estrategia de enseñanza constituye un modelo de instrucción auténtico en el que los estudiantes planean, implementan y evalúan proyectos que tienen aplicación en el mundo real más allá del aula de clase (Blank, 1997; Dickinson, et al, 1998; Harwell, 1997).

## 4.5. Pilares del Aprendizaje Basado en Proyectos

En el ABP es importante conocer las características principales que tiene que cumplir, con el fin de que los alumnos realicen un buen proyecto y entiendan qué es a lo que se enfrentan. He identificado los siguientes pilares de todo ABP, basándome en distintas publicaciones y autores (Dickinson et al, 1998; Katz & Chard, 1989; Martin & Baker, 2000; Thomas, 1998).

**Tabla 8**

*Pilares del ABP*

Enfoque multidisciplinar	Atractivo
Dinámico	Aplicación a la vida real
Es un proceso continuo de aprendizaje	Se trabajan competencias
Alumno como eje central	Evaluable
Cooperativo	Complejo
Rol activo del alumno	Generador de hipótesis

Nota: Elaboración propia en base a publicaciones y autores.

Esta tabla nos puede servir a modo resumen de lo que es esencialmente un ABP y de las características esenciales que lo constituyen.

Estos pilares del ABP también nos sirven a los docentes para enfocar correctamente el proyecto y diseñarlo, aunque del diseño de un Aprendizaje Basado en Proyectos hablaremos en el siguiente punto.

## 4.6. Diseño del Aprendizaje Basado en Proyectos

Como docentes es importante realizar un correcto desarrollo del proyecto para poder plantearlo a los alumnos. Podemos decir que el diseño del ABP es el cimiento sobre

el que se erige la presentación y la ejecución en clase del mismo. Sin una estructura clara podemos caer en la ambigüedad y la confusión. Puesto que, al tratarse de una metodología tan flexible y amplia, es posible que como docentes perdamos el control sobre lo que queremos conseguir en el aula con el alumnado.

El diseño que es recomendable seguir es el siguiente:

1. **Selección del tema y el contexto a abordar:** es importante que se ajuste al contenido curricular que se está viendo en las sesiones, y que a su vez esté relacionado con el mundo real. Por lo que tiene que ser algo cercano del que tengan ciertos conocimientos previos.
2. **Selección de contenidos, objetivos, y procedimientos que queremos que aprendan al finalizar el proyecto:** esto nos lleva a establecer los objetivos de aprendizaje e indicadores de logro.
3. **Establecer la pregunta inicial o *driving question*:** esta pregunta, dirigida a los alumnos y alumnas, debe ser amplia para no encasillar y fomentar la creatividad a la hora de abordar el proyecto.
4. **Planificación y temporalización:** con el fin de que el proceso de creación del proyecto siga un orden cronológico. Ya sea por sesiones en el aula o estableciendo una fecha límite.
5. **Definir el producto final que queremos que realicen los alumnos:** en este apartado establecemos lo que los alumnos nos deben presentar como resultado final. Puede ser una presentación, un portfolio, un mapa conceptual, etc.
6. **Establecer los criterios de evaluación:** en este apartado tendremos que plantear la forma de evaluar el proyecto.
7. **Formación de equipos:** para ello organizaremos a los alumnos en grupos heterogéneos antes de comenzar con el proyecto. Es importante formar grupos de alumnos que tengan habilidades distintas con el objetivo de que se complementen entre sí. Buscamos que se adapten a nuevos compañeros de trabajo para sacarlos de su zona de confort.

Estos pasos son recomendables a seguir para el planteamiento del proyecto, previamente de presentárselo a los alumnos. Puesto que es una guía a la que solo tendremos acceso los docentes y en la que nos apoyaremos durante su desarrollo.

## 4.7. Fases del Aprendizaje Basado en Proyectos

Con el fin de tener una visión global del proceso del Aprendizaje Basado en Proyectos, podemos ver en la siguiente tabla las etapas de las que está formado el proceso de todo del proyecto.

**Tabla 9**

*Fases del ABP*

Fases del ABP	
1. Inicio: Comunicamos el tema y el contexto a los alumnos.	2. Comunicamos los contenidos y objetivos que tienen que conseguir.
3. Formamos los grupos de trabajo: procuramos que sean heterogéneos.	4. Planificación y temporalización: definimos tareas, y establecemos las sesiones que van a utilizar.
5. Producto final: comunicar a la clase lo que queremos que desarrollen y presenten.	6. Planteamiento en el aula de la pregunta inicial.
7. Búsqueda y recopilación de información por parte de los grupos.	8. Análisis y resumen de los datos recabados por parte de los grupos.
9. Realización del producto final.	10. Presentación del producto final en el aula.
11. Puesta en común en el aula en forma de coloquio o debate.	12. Evaluación y coevaluación de los resultados.

Nota: Elaboración propia a partir de documentos.

Cabe destacar que estas fases o etapas, las vemos desde el punto de vista del alumno. Es decir, estas fases son las que mostraremos a los grupos en clase antes de que empiecen a trabajar en el proyecto. Podemos encontrar similitudes con el punto anterior, sin embargo, no entraremos en detalles que a los alumnos no les aporte una información relevante para la realización del proyecto.

Dividiremos la tabla en dos partes, la primera parte que va del punto 1 al punto 6. Es la parte de preparación del proyecto en el aula, en la que establecemos y comunicamos a los alumnos lo que tienen que realizar y cómo lo tienen que realizar. Nuestro rol como docente es de guía. La segunda parte que va del punto 7 al 12, es la parte en la que se permite a los alumnos trabajar en el proyecto de manera autónoma y flexible. Siendo el punto 12 en el que evaluamos el proyecto y en el que los alumnos se evalúan entre sí.

## 4.7. Beneficios del Aprendizaje Basado en Proyectos

El ABP es una metodología enfocada a la practicidad y a su aplicación a la realidad en la que viven los alumnos y alumnas. A través del ABP abordamos temas sobre los que tienen conocimientos previos, con el fin de que desarrollen su sentido crítico y amplíen conocimientos sobre temas que les afecta. Esto trae consigo una serie de beneficios para los alumnos, que van desde mejoras de distintos tipos de habilidades hasta aumento de la motivación y autoestima.

Las principales habilidades que se desarrollan gracias al ABP son las siguientes:

- **Trabajo en equipo:** mejoran la capacidad de trabajar en equipo, estableciendo puntos en común y organizando el trabajo en grupo.
- **Asertividad:** esta habilidad la trabajan mediante la resolución de discrepancias que puedan surgir y llegando a acuerdos, con el objetivo de elaborar el proyecto.
- **Resiliencia:** elaborar un proyecto de ABP supone enfrentarse a problemas que puedan ir surgiendo. Problemas que tienen que ser capaces de resolver, y que gracias al ABP los alumnos aprenden a superar los obstáculos y trabajar bajo cierta presión.
- **Habilidades digitales:** a la hora de desarrollar un proyecto de estas características los alumnos tienen que manejar dispositivos digitales, por lo que esta habilidad se verá potenciada.
- **Compañerismo:** esta habilidad no es una habilidad que se busca trabajar expresamente, pero que considero importante ya que el hecho de fomentar compañerismo ayuda a crear un buen ambiente y sinergias que de otra forma no se darían.
- **Habilidades comunicativas:** el proyecto en sí es un trabajo continuo de comunicación entre ellos, con el resto de los grupos, y con el docente. Concretamente, mejoran la comunicación a través de la presentación del producto final y en la puesta en común en el aula.

Además de las habilidades vistas anteriormente, el ABP aumenta la motivación y la autoestima. Ya que hace que los alumnos se sientan importantes durante el desarrollo del proyecto, además de ver que su trabajo tiene relación con la realidad que les rodea. Es decir, perciben su proyecto como algo que aporta a la sociedad y como algo tangible. El ABP no reduce al alumno al papel de oyente de una clase magistral. Que, aunque éstas sean necesarias, el alumno no desarrolla las habilidades anteriormente mencionadas. En definitiva, durante el proyecto ellos mismos se ponen en valor y se sienten protagonistas.

## 4.8. Casos de estudio

Para continuar con los beneficios que aporta el Aprendizaje Basado en Proyectos hay una gran cantidad de estudios que los abalan, ya que lo mencionado anteriormente se en la teoría y en mi experiencia personal. Así pues, no hay mejor manera de ver los beneficios de esta metodología que a través de algunos estudios realizados en el ámbito de la investigación educativa.

Algunas citas de autores que han abordado el ABP son las que vemos a continuación:

- Aumentar la motivación. Los maestros con frecuencia registran aumento en la asistencia a la escuela, mayor participación en clase y mejor disposición para realizarlas tareas (Bottoms & Webb, 1998; Moursund, Bielefeldt, & Underwood, 1997).
- Realizar la conexión entre el aprendizaje en la escuela y la realidad. Los estudiantes retienen mayor cantidad de conocimiento y habilidades cuando están comprometidos con proyectos estimulantes. Mediante los proyectos, los estudiantes hacen uso de habilidades mentales de orden superior en lugar de memorizar datos en contextos aislados sin conexión con cuándo y dónde se pueden utilizar en el mundo real (Blank, 1997; Bottoms & Webb, 1998; Reyes, 1998).
- Ofrecer oportunidades de colaboración para construir conocimiento. El aprendizaje colaborativo permite a los estudiantes compartir ideas entre ellos o servir de caja de resonancia a las ideas de otros, expresar sus propias opiniones y negociar soluciones, habilidades todas, necesarias en los futuros puestos de trabajo (Bryson, 1994; Reyes, 1998).
- Posibilitar una forma práctica, del mundo real, para aprender a usar la Tecnología. (Kadel, 1999; Moursund, Bielefeldt, & Underwood, 1997).
- Aumentar la autoestima. Los estudiantes se enorgullecen de lograr algo que tenga valor fuera del aula de clase (Jobs for the future, n.d.).
- Preparar a los estudiantes para los puestos de trabajo. Los muchachos se exponen a una gran variedad de habilidades y de competencias tales como colaboración, planeación de proyectos, toma de decisiones y manejo del tiempo (Blank, 1997; Dickinsion et al, 1998).
- Esta metodología produce mejores resultados en la aplicación del conocimiento que en la adquisición del mismo, siendo este inferior que el obtenido con metodologías tradicionales (Dolchy, 2003; Col, 2003).

## 5. PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

### 5.1. Introducción: conceptualización y características de la materia

La asignatura de Economía nos la encontramos en la etapa de Bachillerato, como una materia optativa o específica de modalidad del primer curso.

El Decreto 40/2022 de 29 de septiembre nos dice que la importancia creciente que tienen los asuntos económicos en los distintos ámbitos de nuestra sociedad y la forma tan directa en que nos afectan individual y colectivamente. Plantean la necesidad de una formación específica que proporcione al alumnado las claves necesarias para comprender la economía como aspecto básico de la realidad actual, y para promover actitudes críticas y éticas orientadas a tomar decisiones financieras y económicas informadas.

Esta reflexión ha dado como fruto el compromiso que suponen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como intento de enfrentarse conjuntamente a los principales desafíos del futuro. El fundamento del estudio de esta materia lo constituyen los procesos por los cuales cada sociedad busca el bienestar material de sus miembros. La producción como actividad mediante la cual los bienes naturales se transforman para servir a las necesidades humanas, el crecimiento como proceso que permite aumentar en el tiempo la cantidad y calidad de los bienes, y la distribución de lo producido entre quienes han contribuido en el proceso.

### 5.2. Objetivos de la etapa de Bachillerato

Antes de comenzar con la programación de la materia, debemos tener presente los objetivos generales que se persiguen para toda la etapa educativa de Bachillerato. Objetivos que vienen estipulados en el Artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril. El Bachillerato va a contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan alcanzar los objetivos que podemos ver en la tabla 10.

Tabla 10

*Objetivos generales de la etapa de Bachillerato*

Objetivos de Bachillerato	
a)	Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b)	Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
c)	Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
d)	Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
e)	Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
f)	Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
g)	Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
h)	Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
i)	Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
j)	Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
k)	Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico
l)	Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
m)	Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
n)	Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
o)	Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

Nota: Elaborado a partir del Artículo 7 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril

### 5.3. Objetivos de la materia

De acuerdo con el anexo III del Decreto 40/2022 de 29 de septiembre los objetivos de la asignatura son los siguientes:

1. Proporcionar al alumnado conocimientos económicos necesarios para entender el contexto en el que vive.

2. Despertar su interés y promover iniciativas dirigidas a actuar sobre la propia realidad, tras un análisis crítico de la misma.
3. Tomar sus propias decisiones con repercusión económica y financiera de manera razonada y responsable.

Todo ello servirá de base no solo a aquellos alumnos que estudien Empresa y Diseño de Modelos de Negocio en segundo de bachillerato, sino también para quienes orienten su itinerario académico en otra dirección y deseen adquirir una cultura económica general necesaria para ser ciudadanos activos, formados e informados en este ámbito.

## **5.4. Competencias clave de la etapa de Bachillerato**

Antes de adentrarnos en lo que aporta concretamente la asignatura de Economía a las competencias clave de Bachillerato, es importante que veamos cuáles son y en qué consisten desde un punto de vista global.

De acuerdo con el Real Decreto 243/2022 del BOE, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mismas del Bachillerato.

En el Anexo I se nos dice que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Debe, asimismo, facilitar la adquisición y el logro de las competencias indispensables para su futuro formativo y profesional, y capacitarlo para el acceso a la educación superior.

Para cumplir estos fines, es preciso que esta etapa contribuya a que el alumnado progrese en el grado de desarrollo de las competencias que, de acuerdo con el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, debe haberse alcanzado al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria. Las competencias clave que se recogen en dicho Perfil de salida son las siguientes:

### **1. Competencia en comunicación lingüística (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y

desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

## **2. Competencia plurilingüe (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

## **3. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

#### **4. Competencia digital (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### **5. Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

#### **6. Competencia ciudadana (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### **7. Competencia emprendedora (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### **8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

Estas competencias son la adaptación del sistema educativo español de las establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea en mayo de 2018. Dicha adaptación se lleva a cabo como respuesta a la necesidad de vincular las competencias a los retos y desafíos del siglo XXI. Así como al contexto de la educación formal y, más concretamente, a los principios y fines del sistema educativo establecidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por último, también es importante señalar que la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas materias y, a su vez, se

adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

## 5.5. Descriptores Operativos

Ahora que sabemos cuáles son las competencias claves, en este apartado veremos lo que son los descriptores operativos, para qué sirven, y cuáles son.

Acorde al Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, a través de los descriptores operativos podemos identificar el grado de desarrollo alcanzado por el alumnado en cada una de las competencias clave. Desarrollo que debería lograr el alumnado al finalizar la etapa educativa de Bachillerato.

Los descriptores operativos poseen gran relevancia, puesto que son un referente a la hora de evaluar los aprendizajes de los alumnos y alumnas. Además, en ellos convergen los objetivos de esta etapa educativa. Cabe destacar que cada competencia clave tiene sus propios descriptores operativos. Los podemos encontrar en la tabla que nos encontramos a continuación.

**Tabla 11**

*Descriptores operativos de las competencias clave*

<b>Competencia en comunicación lingüística (CCL)</b>	
<b>CCL1</b>	Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.
<b>CCL2</b>	Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
<b>CCL3</b>	Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y

	la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
<b>CCL4</b>	Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.
<b>CCL5</b>	Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.
<b>Competencia plurilingüe (CP)</b>	
<b>CP1</b>	Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
<b>CP2</b>	A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.
<b>CP3</b>	Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)	
<b>STEM1</b>	Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
<b>STEM2</b>	Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.
<b>STEM3</b>	Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo con los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.
<b>STEM4</b>	Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.
	Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando

<b>STEM5</b>	el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.
<b>Competencia digital (CD)</b>	
<b>CD1</b>	Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.
<b>CD2</b>	Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.
<b>CD3</b>	Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
<b>CD4</b>	Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.
<b>CD5</b>	Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

<b>Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)</b>	
<b>CPSAA1.1</b>	Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.
<b>CPSAA1.2</b>	Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.
<b>CPSAA2</b>	Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.
<b>CPSAA3.1</b>	Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.
<b>CPSAA3.2</b>	Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos
<b>CPSAA4</b>	Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.
<b>Competencia ciudadana (CC)</b>	
<b>CC1</b>	Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.
	Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución

<b>CC2</b>	Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
<b>CC3</b>	Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.
<b>Competencia emprendedora (CE)</b>	
<b>CE1</b>	Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.
<b>CE2</b>	Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.
<b>CE3</b>	Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona

	sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.
<b>Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)</b>	
<b>CCEC1</b>	Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.
<b>CCEC2</b>	Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.
<b>CCEC3.1</b>	Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.
<b>CCEC3.2</b>	Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.
<b>CCEC4.1</b>	Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

<b>CCEC4.2</b>	Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.
----------------	--

Nota: Elaboración propia a partir del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

## 5.6. Contribución de la asignatura a las Competencias

### Clave

La materia de Economía contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave vistas en el punto [5.3.](#), lo hace de distintas maneras y en distinta medida. Esto viene recogido en el Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

1. **Competencia en comunicación lingüística (CCL):** Dada la necesidad de ejercitarse en la lectura, la escucha, la exposición y la argumentación, la competencia en comunicación lingüística se fomenta a través de todo el desarrollo curricular. El empleo recurrente de fuentes de información como la prensa o de obras audiovisuales para reforzar los conocimientos ayudará al alumnado a interpretar, analizar y elaborar desde la reflexión crítica los textos, las imágenes y los mensajes.
2. **Competencia plurilingüe (CP):** Cada vez es más habitual el uso de términos y nuevos conceptos en otros idiomas, así como el empleo de textos científicos, lo que permitirá al alumnado ampliar esta competencia.
3. **Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM):** Se contribuye a esta competencia mediante el análisis de magnitudes macroeconómicas y microeconómicas, o los estudios estadísticos, tablas y gráficos como instrumentos básicos para interpretar la realidad económica. Externalidades, economía circular, escasez de recursos, cambio climático, eficiencia en la producción, resultados, I+D+i, nuevos yacimientos de empleo, criptomonedas, patentes, son algunos de los conceptos recurrentes.

4. **Competencia digital (CD):** El tratamiento de la información a través de las tecnologías de la información y la comunicación, el uso de las redes sociales, el empleo de herramientas digitales para la elaboración de informaciones económicas y su divulgación, o de aplicaciones audiovisuales para diseñar documentos creativos estimula la competencia digital.
5. **Competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA):** Por otro lado, esta materia permite una visión más amplia y detallada de la sociedad actual que fomentará la competencia personal, social y de aprender a aprender, al facilitar al alumnado la comprensión de problemas como la escasez, la inflación, el desempleo, el agotamiento de los recursos naturales, el subdesarrollo, el consumismo, la distribución de la renta o las consecuencias de la globalización. Juega, además un papel central en la configuración de valores y actitudes, de forma especial aquellos relacionados con la solidaridad, la conservación del medio natural, o el papel de la Unión Europea en el progreso económico y social.
6. **Competencia ciudadana (CC):** La comprensión de los conceptos y estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como el conocimiento de los grandes problemas económicos a los que se enfrenta la sociedad actual, contribuirán al ejercicio de una ciudadanía responsable, crítica y activa, fomentando un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030. La valoración de la actividad de la Unión Europea en el progreso económico y social local, nacional y global, impulsará entre los jóvenes el sentido de la ciudadanía europea.
7. **Competencia Emprendedora (CE):** Será habitual el análisis del entorno para detectar necesidades y oportunidades, el planteamiento y análisis de ideas nuevas, la gestión de la incertidumbre, la toma de decisiones informadas, la planificación y gestión de proyectos sostenibles, el empleo de la imaginación y la creatividad y el trabajo de forma colaborativa a través de proyectos, investigaciones o debates. Todo ello contribuirá a reforzar esta competencia.
8. **Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC):** A través de la creatividad en producciones escritas, orales o audiovisuales, se puede hacer una aportación interesante a esta competencia. Por otro lado, el patrimonio artístico y cultural es un elemento esencial de desarrollo económico y presenta importantes oportunidades para evaluar nuevas necesidades y afrontar nuevos retos.

## **5.7. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores operativos: mapa de relaciones competenciales.**

Las competencias específicas de la materia son aquellas acciones que tienen que llevar a cabo el alumnado con el fin de lograr los objetivos de la materia. Las competencias específicas nacen de las competencias clave, y sirven como puente entre éstas y los descriptores operativos. Con el objetivo de que el docente evalúe el desempeño y adquisición de los conocimientos del alumnado.

Las 6 competencias de específicas de Economía de 1º de Bachillerato son las siguientes:

- 1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica.**

Es preciso estudiar en toda su extensión el problema económico de la escasez y analizar cómo afecta a los diferentes sectores, así como las soluciones alternativas al mismo que proponen los distintos sistemas económicos, aprendiendo a valorar con espíritu crítico las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. Ser conscientes de la realidad actual desde una perspectiva económica permite comprender mejor nuestro comportamiento a la hora de tomar decisiones responsables, ya sea en la búsqueda de la satisfacción de necesidades propias como en la distribución equitativa de los recursos.

Así mismo, es necesario reflexionar sobre cómo la globalización y los procesos de cooperación e integración económica están modificando no sólo la estructura productiva global, sino también la estructura económica y la propia sociedad en su conjunto.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2.

- 2. Reconocer y comprender el funcionamiento del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.**

El funcionamiento de las diferentes estructuras de mercado así de como los distintos modelos de competencia, son aspectos que el alumnado debe comprender para interpretar y prever las consecuencias derivadas de cambios

en la oferta y la demanda y actuar en consecuencia. Por otro lado, es necesario que detecte y analice con espíritu crítico los fallos y límites del mercado, que explican la necesidad de intervenir en el funcionamiento de la economía a través de diversas medidas de política económica.

Todo ello conducirá al alumnado a reconocer el papel regulador del sector público y las medidas de política económica que lleva a cabo, y a reflexionar sobre los efectos que esas políticas tienen en la igualdad de oportunidades, el crecimiento y la redistribución de la renta.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1, CE2.

**3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.**

Para entender la realidad económica desde un punto de vista macroeconómico es preciso analizar el papel de los distintos agentes económicos que juegan un papel en el desarrollo económico y en el bienestar de la sociedad. Cada uno de ellos, con su participación, colabora en este desarrollo, ya sea a través del trabajo, el ahorro, el gasto, las políticas fiscales o las subvenciones, entre otros. El crecimiento derivado del flujo de la renta genera beneficios, pero también algunos desequilibrios como el desempleo y sus costes, los flujos migratorios como consecuencia de la concentración empresarial, la economía sumergida o la sostenibilidad ambiental. Que el alumnado conozca y valore estos elementos le permitirá adquirir los contenidos necesarios para explicar cómo se produce el desarrollo económico y para plantear alternativas a situaciones problemáticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, STEM1, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2.

**4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía los recursos personales y adoptar decisiones financieras fundamentadas.**

Teniendo en cuenta que las necesidades económicas son distintas a lo largo de la vida será necesario que el alumnado conozca el funcionamiento del sistema

financiero y los productos que ofrece relacionados con la inversión, el ahorro, el endeudamiento, los seguros, para mejorar su competencia a la hora de adoptar decisiones financieras y planificar y gestionar con autonomía los gastos personales. Así mismo, es importante que comprenda hacia dónde se dirige y evoluciona el sistema financiero en relación con los cambios sociales y tecnológicos y los retos que se plantean actualmente. Además, es preciso que el alumnado conozca herramientas que le permitan analizar y valorar las políticas monetarias y entender sus efectos sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar, dentro del marco financiero actual.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CCL3, CP1, CP2, STEM4, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC2, CE1, CE2.

**5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.**

La economía actual se enfrenta a retos y desafíos importantes dentro de un contexto globalizado donde las relaciones económicas son cada vez más complejas. En este nuevo contexto es necesario reconocer la repercusión de la nueva economía y la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. El alumnado debe valorar de forma crítica su comportamiento como consumidor, usuario y posible generador de renta, para lo cual es necesario que conozca la globalización y sus problemas asociados. Este conocimiento puede estimular la generación de iniciativas en su entorno más próximo participando activamente en la economía a través de acciones que propicien la igualdad, el consumo responsable, la mejora continua y el bienestar social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3.2.

**6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.**

El estudio de la realidad socioeconómica es complejo. De ahí la importancia de

disponer de diversos métodos de análisis que permitan una comprensión más profunda de la realidad y supongan una ayuda para intervenir en ella, ofreciendo propuestas y soluciones de valor que contribuyan a la mejora y al bienestar de la sociedad. Es importante que el alumnado aprenda a utilizar herramientas propias de la economía experimental, por ejemplo, diseñando y poniendo en marcha experimentos económicos sencillos sobre cuestiones cercanas, analizando el coste-beneficio en un proyecto de carácter económico-empresarial básico o haciendo un estudio de casos sobre la realidad económica aplicando el método científico.

Por otra parte, es interesante que analice la realidad desde la perspectiva de la economía del comportamiento, observando además de los aspectos económicos, otros factores de carácter cognitivo, psicológico, sociológico, emocional y ambiental para ofrecer respuestas a problemas actuales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CCL5, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3.

Para poder relacionar las competencias específicas con los descriptores operativos de un primer vistazo, en el Anexo IV del Decreto 40/2022 se nos facilita una tabla para ello. Nombrado mapa de relaciones competenciales, este mapa permite al profesorado deducir el grado de consecución y desarrollo de las competencias clave y objetivos previsto para la materia. Ayudando así a tomar las decisiones justas para la evaluación.

A continuación podemos ver el mapa de relaciones competenciales de la materia de Economía.

**Figura 3**

*Relaciones competenciales de Economía 1º de Bachillerato*

	Economía																																							
	CCL				CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE		CCEC												
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2		
Competencia Específica 1	✓								✓														✓	✓			✓		✓											
Competencia Específica 2	✓	✓						✓	✓														✓				✓		✓											
Competencia Específica 3	✓	✓						✓															✓	✓			✓	✓												
Competencia Específica 4	✓	✓				✓	✓					✓				✓			✓				✓	✓		✓		✓												
Competencia Específica 5	✓	✓	✓				✓				✓		✓				✓		✓				✓	✓			✓								✓					
Competencia Específica 6		✓		✓					✓			✓											✓			✓	✓	✓	✓											

Nota: Captura obtenida del Anexo IV del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

## 5.8. Metodología didáctica

La metodología didáctica elegida para la realización del proyecto es la de Aprendizaje basado en proyectos. Metodología que hemos desarrollado anteriormente en el punto 4. Si volvemos a la legislación, ésta nos da en el Anexo II.A del Decreto 40/2022, unos principios metodológicos en las que el profesorado se apoya para la selección de las metodologías que integren: estilos, estrategias y técnicas de enseñanza, tipos de agrupamiento y formas de organización del espacio y el tiempo, y recursos y materiales de desarrollo curricular adecuados. Con el fin de que se le otorgue al alumno la posibilidad de movilizar los contenidos y alcanzar los aprendizajes esenciales.

En los principios metodológicos del Anexo II.A, nos dice que las metodologías seleccionadas deben estar fundamentadas en el modelo aprendizaje por competencias. Este modelo tiene como fuente las recomendaciones de Unión Europea y las propias competencias clave, y que a su vez se asientan los tres principios comunes a para desarrollar en el alumnado:

- Actuación autónoma.
- Interacción con grupos heterogéneos.
- Uso interactivo de herramientas.

Siendo el trabajo en equipo y la colaboración principios esenciales en el aprendizaje. Como docentes tenemos que procurar proporcionar experiencias de aprendizaje

basadas en la investigación, la reflexión y la comunicación, que favorezcan el desarrollo de la creatividad. Además, se favorecerá un aprendizaje contextualizado, que implique la participación y comunicación de la comunidad educativa con el entorno social, cultural, y profesional.

En definitiva, las estrategias metodológicas elegidas deben poseer las características que se establecen en la legislación vigente.

1. Se adaptarán a las diferentes capacidades y estilos de aprendizaje del alumnado.
2. Deberán promover la motivación, para lo cual se optará por las que convierten al alumnado en protagonista, lo más autónomo posible, del proceso de aprendizaje.
3. Deberán potenciar la interacción entre los estudiantes, ayudando a generar un ambiente favorable dentro del aula que favorezca las estructuras de aprendizaje cooperativo, en las que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo compartan y construyan el conocimiento mediante el intercambio de ideas.
4. Finalmente, las estrategias adoptadas deberán contribuir a que el alumnado transmita lo aprendido, como medio para favorecer la funcionalidad del aprendizaje adquirido.

Como se mencionó al principio de este punto, la metodología seleccionada es la de Aprendizaje Basado en Proyecto, sin embargo, hay varias que también podemos poner en práctica.

En el estudio *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*, realizado por Francisco Mario de Miguel Díaz, en la Universidad de Oviedo en el año 2005. Nos encontramos metodológicas que nos pueden servir para aplicarlas en el aula.

- **Aprendizaje autodirigido:** el estudiante asume la responsabilidad de su propio aprendizaje a lo largo de todas sus fases, ordinariamente determinado por un contrato de aprendizaje, negociado y pactado entre profesor y estudiante en torno a los objetivos de aprendizaje, los criterios de evaluación y las evidencias de los logros.
- **Investigación:** este método de enseñanza práctica requiere al estudiante identificar el problema objeto de estudio, formularlo con precisión, desarrollar los procedimientos pertinentes, interpretar los resultados y sacar conclusiones oportunas del trabajo realizado.

- **El método del caso:** la descripción de una situación real o hipotética que debe ser estudiada de forma analítica y exhaustiva de forma que se encuentre la solución o soluciones a la situación planteada.
- **El método del incidente:** es una variante del anterior. Los estudiantes estudian un incidente que exige tomar decisiones a partir de una descripción en la que generalmente los hechos no aparecen completos. Los estudiantes deben obtener la información necesaria para resolver el problema interrogando al profesor que asume el papel de las diferentes personas que intervienen en el incidente.
- **Enseñanza por centro de interés:** diversos subgrupos se constituyen libremente en torno a un tema o tarea que consideran más interesante. La distribución de los temas en los subgrupos se hace libremente.
- **La metodología de aprendizaje cooperativo:** un grupo pequeño y heterogéneo de estudiantes colaboran en la consecución de los objetivos de aprendizaje por parte de todos y cada uno de los participantes a partir de una propuesta de trabajo determinada.
- **La resolución de problemas:** Metodología ordinariamente de carácter interdisciplinar, consistente en identificar una situación problemática, definir sus parámetros, formular y desarrollar hipótesis y proponer una solución o soluciones alternativas por parte de un grupo pequeño de estudiantes.

Algunas de estas metodologías catalogadas por Francisco Mario de Miguel Díaz y su equipo resultan muy interesantes para apoyarnos en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje, y como complemento a la metodología troncal del trabajo. El ABP.

## 5.9. Contenidos de la materia

Los contenidos de Economía se establecen en la legislación, llamándose “Saberes básicos” en el BOE y “Contenidos” en el BOCYL. Es importante recalcar que los contenidos sufren cambios al adaptarlos a nuestra comunidad autónoma, es por ello que nos centraremos en los contenidos que establece el BOCYL.

En la tabla se muestran los contenidos del currículo de la materia de Economía según la legislación vigente. Que viene desglosado en 5 apartados principales y 24 subapartados.

**Tabla 12**

*Contenidos del currículo de Economía de 1º de Bachillerato*

<b>DESGLOSE DE CONTENIDOS</b>	
<b>A</b>	<b>Las decisiones económicas</b>
A.1	La economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas.
A.2	El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad. El coste de oportunidad. Los costes irrecuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre
A.3	La organización económica y los sistemas económicos; valoración y comparación.
A.4	Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones.
A.5	Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y éticas
A.6	Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos
<b>B</b>	
<b>La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.</b>	
B.1	Agentes económicos y flujo circular de la renta. La empresa y la actividad productiva.
B.2	Intercambio y mercado. Tipos y funcionamiento de los mercados. Representación gráfica.
B.3	La elasticidad. Los fallos de mercado. El análisis coste-beneficio.
<b>C</b>	
<b>La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica</b>	
C.1	La macroeconomía. Agregados macroeconómicos básicos. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento.
C.2	Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta y la acumulación del capital. Relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida.

C.3	Economía laboral. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tipos de desempleo. Efectos y medidas correctoras. La brecha salarial.
C.4	El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Evolución del panorama financiero. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.
C.5	El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La Unión Europea y Monetaria. El mercado de divisas y los tipos de cambio.
<b>D Las políticas económicas</b>	
D.1	Economía positiva y economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica y sus efectos.
D.2	La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. El principio de solidaridad y los impuestos. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La economía sumergida.
D.3	La política monetaria y la estabilidad de precios. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: teorías explicativas. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar.
D.4	Políticas de rentas.
<b>E Los retos de la economía española en un contexto globalizado</b>	
E.1	La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Pobreza relativa y pobreza absoluta en un mundo global.
E.2	Los recursos naturales y los efectos de la producción y el consumo en la sostenibilidad ambiental. La economía ecológica y la economía circular.
E.3	La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital.
E.4	Democracia y estado del bienestar. El futuro del estado del bienestar y su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas.
E.5	Teorías sobre el decrecimiento económico.

E.6	Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos.

Nota: Elaboración propia a partir del Anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

Para finalizar, en el Decreto 40/2022 también nos dice que los contenidos son flexibles, es decir, pueden ser susceptibles a adaptaciones en base a las características de los estudiantes y su entorno.

## 5.10. Interdisciplinariedad de la materia

En el ámbito pedagógico se entiende como interdisciplinariedad a la interacción que existe entre varias materias. Aplicando esta estrategia pedagógica en el aula, proporcionamos al alumnado la posibilidad de aplicar sus conocimientos y habilidades adquiridas en otras disciplinas al desarrollo de nuestra materia. Esto también puede ocurrir de manera contraria.

Las características propias de Economía, situaciones de aprendizaje y las competencias específicas, hacen que sea una materia con un espectro interdisciplinar amplio y enriquecedor. La materia tiene especial relación, por la transversalidad de sus contenidos, con las siguientes materias del currículo de Bachillerato:

- Historia del Mundo Contemporáneo.
- Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales.
- Lengua Castellana y Literatura.
- Filosofía.
- Geografía.

## 5.11. Secuencia de las unidades temporales de programación.

La secuenciación de las unidades temporales de programación está organizada en base al calendario escolar, para el curso 2024-2025, aprobado por la Conserjería de Educación a través de la ORDEN EDU/463/2024, de 10 de mayo. Calendario que podemos encontrar en el Anexo I.

Así pues, el 12/09/2024 se iniciará la actividad lectiva de Bachillerato en régimen ordinario y nocturno. Finalizando el curso, para los alumnos de primer curso de Bachillerato en régimen ordinario y nocturno, el día 13/06/2024.

La materia de Economía consta de 4 horas lectivas semanales a lo largo de todo el curso, siendo la distribución para el curso 2024-2025 la siguiente:

- **1º trimestre**, comienza el día 12/09/2024 y finaliza el día 20/12/2024 (ambos días son lectivos), y consta de 69 días lectivos, con 59 sesiones (horas lectivas).
- **2º trimestre**, comienza el día 8/01/2025 y finaliza el día 11/04/2025 (ambos días son lectivos), y consta con 66 días lectivos, con 52 sesiones (horas lectivas).
- **3º trimestre**, comienza el día 24/4/2025 y finaliza el día 13/06/2025 (ambos días lectivos), y consta con 35 días lectivos, con 28 sesiones (horas lectivas).

Así pues, para la impartición de la materia se dispondrán de 139 sesiones en total. Cabe destacar que este número puede variar, puesto que se han contabilizado las sesiones como si en el centro se impartiese la materia de lunes a jueves, con una sesión por cada día. Por lo que son unas horas estimadas, ya que el horario del curso 2024-2025 en el I.E.S Ribera de Castilla aún no se establecido. Tenemos que recordar que el tiempo estipulado para cada sesión es de 50 minutos.

De todas formas, basándonos en el calendario escolar y en el libro de texto de la materia podemos ordenar las unidades temporales de programación de la siguiente manera

**Tabla 13**

*Secuenciación de las unidades temporales de programación*

	<b>Título</b>	<b>Sesiones</b>
<b>PRIMER TRIMESTRE</b>	SA 1: El problema básico de la economía	9
	SA 2: La producción de bienes y servicios	10
	SA 3: Agentes y sistemas económicos	10
	SA 4: La empresa y sus funciones	10
	SA 5: El mercado y sus fuerzas: oferta y demanda	10
	SA 6: Modelos de mercado	10
	<b>TOTAL</b>	<b>59</b>
<b>SEGUNDO TRIMESTRE</b>	<b>SA 7: El mercado de trabajo y empleo</b>	<b>15</b>
	SA 8: Los indicadores económicos	10
	SA 9: La intervención del Estado en la economía	9
	SA 10: El equilibrio y los cambios en la economía	9
	SA 11: Las cuentas públicas y la política fiscal	9
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	
<b>TERCER TRIMESTRE</b>	SA 12: El dinero	10
	SA: 13: El sistema financiero y la política monetaria	10
	SA 14: Comercio internacional, balanza de pagos y tipos de cambio	8
	SA 15: La globalización de la economía	5
	SA 16: Los grandes desafíos de la economía actual	2
	<b>TOTAL</b>	<b>35</b>

Nota: Elaboración propia a partir del temario del libro del libro de texto Economía editorial SM.

La distribución de las sesiones se basa en mi experiencia como estudiante en prácticas en el centro educativo, y en la importancia que como docente otorgo a las unidades temporales de programación.

Como dato, las siglas “SA” de la tabla hace referencia a las situaciones de aprendizaje, ya que cada unidad didáctica se desarrollará en forma de situación de aprendizaje.

## 5.12. Materiales y recursos de desarrollo curricular

Los materiales y recursos materiales didácticos tienen como objetivo ayudar en el proceso de aprendizaje del alumno. Puesto que a través de estos podemos: guiar el aprendizaje, proporcionar información, y posibilitar el entrenamiento de habilidades. Para la selección de dichos recursos y materiales didácticos deben estar relacionados con los objetivos de aprendizaje y tener en cuenta las siguientes características que se establecen en el Anexo II.A del Decreto 40/2022:

- Adecuación al contexto de aprendizaje.
- Flexibilidad durante el proceso de enseñanza.
- Grado de adaptabilidad a la diversidad y al ritmo de trabajo del alumnado.
- Facilidad de uso y disponibilidad.
- Capacidad para generar motivación.
- Potencial para estimular habilidades metacognitivas y de pensamiento crítico.

En el mundo en el que vivimos con un constante avance tecnológico, el uso de las Tecnologías de información y de la comunicación (TIC) es un recurso metodológico indispensable en las aulas. En el que según Anexo II.A del Decreto 40/2022, convergen aspectos importantes relacionados con: facilitación, la integración, la asociación y la motivación de los aprendizajes.

Favoreciendo así la alfabetización informacional integrándola y utilizándola de manera creativa en el proceso de aprendizaje. Así pues, los materiales y recursos didácticos que se utilizarán los podemos encontrar en las tablas 14 y 15.

**Tabla 14**

*Libro de texto de la materia de Economía de 1º de Bachillerato*

<i>Libro de texto</i>	<i>Editorial</i>	<i>ISBN</i>
	<i>SM</i>	<i>ISBN 978-84-675-2633-2</i>

Nota: Tabla elaborada a partir de la guía de programación didáctica de la Conserjería de Educación.

El libro de texto que se menciona en la tabla y sobre el que está basada la secuenciación vista en el punto anterior, corresponde a la materia de Economía de 1º de Bachillerato.

**Tabla 15**

*Tipos de materiales y recursos que utilizaremos en la programación didáctica*

	<b>Materiales</b>	<b>Recursos</b>
<b>Impresos</b>	Noticias, artículos de opinión	Periódicos, revistas, libros
<b>Digitales e informáticos</b>	Simuladores de economía, webs de datos económicos	Ordenador, móviles, tablets
<b>Medios audiovisuales y multimedia</b>	Videoblogs, documentales, películas	Ordenador, proyector, tablets

Nota: Tabla elaborada a partir de la guía de programación didáctica de la Conserjería de Educación.

### **5.13. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia**

Este apartado hace referencia a aquellos planes, programas y proyectos, desarrollados por el centro educativo con el objetivo de ayudar al desarrollo del currículo de la materia. En el caso de este trabajo, de la materia de Economía de 1º de Bachillerato.

En el I.E.S Ribera de Castilla nos encontramos con varios programas que cumplen con ese objetivo, sin embargo, solo hay uno vinculado con el desarrollo del currículo de Economía.

**Tabla 16**

*Programa vinculado con el desarrollo del currículo de la materia*

<b>Programa</b>	<b>Implicaciones de carácter general desde la materia</b>	<b>Temporalización</b>
Aula-Empresa+	Entender la importancia de la empresa y sus funciones.	SA4

Nota: Tabla elaborada a partir de la guía de programación didáctica de la Conserjería de Educación.

El programa Aula-Empresa+ pretende “establecer un espacio de encuentro y trabajo conjunto para la formación de profesores y alumnos. Su finalidad es mejorar la empleabilidad de los estudiantes de Formación Profesional a través de una mayor vinculación de los centros docentes con el entorno productivo de la Comunidad. Asimismo, se pretende incrementar la alianza y corresponsabilidad del tejido

empresarial con la FP, potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización en materia de formación profesional.”

Este programa actúa como un simulador realista de creación de una empresa.

El programa, como podemos ver, está enfocado a los alumnos de Formación Profesional. Sin embargo, lo podemos utilizar para acercar dichos conceptos a los alumnos de 1º de Bachillerato. Otorgándoles una visión cercana a la realidad del funcionamiento de una empresa desde dentro y de su entorno.

La utilizaremos para la situación de aprendizaje 4, aunque se puede extrapolar a otras unidades temporales de programación. Como puede ser la unidad 7 (SA7), sobre la que desarrollaremos la situación de aprendizaje más adelante.

## 5.14. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias y extraescolares nos sirven para romper con la monotonía de las sesiones en aula, para motivar a los alumnos, y para hacerles ver que los contenidos de la materia tienen una aplicación práctica a la realidad.

Este tipo de actividades complementan la formación del alumnado y les ayudan a desarrollar las competencias clave del currículo.

**Tabla 17**

*Actividades complementarias y extraescolares de la SA7*

<b>Actividades complementarias y extraescolares</b>	<b>Breve descripción de la actividad</b>	<b>Temporalización</b>
Visita a la empresa CLECE Valladolid	Visita al departamento de selección y RRHH con el fin de ver de cerca su funcionamiento.	SA7
Ponencia a cargo de la Cámara de Comercio de Valladolid	Ponencia orientativa sobre el mercado laboral y las oportunidades empleo actuales.	SA7

Nota: Tabla elaborada a partir de la guía de programación didáctica de la Conserjería de Educación.

En el desarrollo de la situación de aprendizaje ampliaremos información sobre estas actividades complementarias y extraescolares.

## 5.15. Atención a las diferencias individuales del alumnado

La atención a las diferencias individuales del alumnado es algo para lo que tenemos que estar preparados como docentes. Puesto que, si uno o varios alumnos presentan algún tipo de diversidad funcional, tendremos que adaptar los contenidos y la metodología a sus necesidades.

En los artículos 36 y 37 del Decreto 40/2022 nos dan un guía de cómo actuar antes las diferencias individuales del alumnado. El caso que nos encontramos en el aula es el de una alumna que presenta una dificultad auditiva, y que tiene un ligero trastorno del desarrollo del lenguaje. Es un caso real que se encontraba en el I.E.S Ribera de Castilla durante mi estancia de las prácticas curriculares.

**Tabla 18**

*Información sobre alumna con diversidad funcional*

<b>Formas de representación</b>	<b>Formas de acción y expresión</b>	<b>Formas de implicación</b>
Alumna con dificultad auditiva (A)	Explicar de manera pausada y vocalizando los contenidos materia.	Adaptar las actividades al alumno cuando sea necesario.

Nota: Tabla elaborada a partir de la guía de programación didáctica de la Conserjería de Educación.

Concretamente, para la alumna “A” se realizará una adaptación curricular no significativa. Esto quiere decir que realizaremos cambios que no afectan al nivel de exigencia de la clase, ni a la programación curricular de la materia. Dicha adaptación, la llevaremos a cabo mediante cambios en cómo se presentan los contenidos audiovisuales del currículo. Reproduciendo con subtítulos en español los documentales, películas, videoblogs que veamos en el aula, además de facilitárselos con anterioridad. Con el objetivo de que tenga una educación inclusiva de calidad, adecuada a sus características y necesidades.

Para ampliar información al respecto, la alumna “A” disponía de un micrófono que el docente se coloca alrededor del cuello y que por el cual la alumna escucha la voz a través de su implante coclear.

## **5.16. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y vinculación de sus elementos**

Lo fundamental de la materia de Economía es que los alumnos consigan el desarrollo de: las competencias clave, de las competencias específicas, y la consecución de los objetivos propios de la materia. Para ello tenemos que evaluar el desempeño del alumnado mediante una rúbrica, apoyándonos en los criterios de evaluación establecidos en el Anexo III del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre.

La evaluación la realizaremos mediante la relación de las competencias específicas con las competencias clave, a través de los descriptores operativos.

Los contenidos transversales también están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 9 del Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, en este documento los podemos encontrar en el Anexo II.

Sin embargo, los indicadores de logro los elige el docente en base a lo que considere que sea necesario para alcanzar las competencias específicas de la materia.

En la siguiente tabla, que nos facilita la Consejería de Educación de nuestra Comunidad Autónoma, podemos ver la rúbrica para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y la vinculación de sus elementos de esta programación.

**Tabla 19**

Rúbrica para la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y la vinculación de sus elementos de esta programación

<i>Criterios de evaluación</i>	<i>Contenidos de materia</i>	<i>Contenidos transversales</i>	<i>Indicadores de logro</i>	<i>Instrumento de evaluación</i>	<i>Agente evaluador</i>	<i>SA</i>
1.1 Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2)	A.1, A.2, A.3, A.6, C.5, E.1, E.2	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	1.1.1 Comprende la realidad económica española y de Castilla y León en la actualidad.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA1, SA2, SA3
			1.1.2 Analiza la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Coevaluación</i>	SA14, SA15
			1.1.3 Reconoce los procesos de integración económica y establece comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA1, SA2, SA16
1.2 Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo. (CCL2, STEM2, CC3, CE1, CE2, CCEC3.2)	A.1, A.2, A.5, A.6, D.1, E.1, E.2, E.5.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	1.2.1 Comprende el problema de la escasez en la economía.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA1
			1.2.2 Identifica los motivos de escasez.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Coevaluación</i>	SA1
			1.2.3 Compara de manera justificada las estrategias económicas para la resolución del problema de escasez.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Coevaluación</i>	SA1, SA16
1.3 Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva por los agentes económicos, analizando el impacto que tienen en la sociedad. (STEM2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CCEC3.2)	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.2, B.3, D.1.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	1.3.1 Conoce los procesos que intervienen en la toma de decisiones económicas.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA1, SA2
			1.3.2 Reconoce si las decisiones son individuales o colectivas por los agentes económicos.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA3, SA4
			1.3.3 Analiza el impacto de dichas decisiones en la sociedad.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA2, SA3, SA4, SA9

2.1 Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo. (CCL2, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1)	A.2, A.6, B.1, B.2, B.3.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	2.1.1 Valora la repercusión de los fallos de mercado a nivel microeconómico.	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA5, SA6, SA8
			2.1.2 Facilita el proceso de toma de decisiones en el ámbito microeconómico.			
			2.1.3 Reconoce y comprende el funcionamiento del ámbito microeconómico.			
2.2 Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social. (STEM1, STEM2, CPSAA4, CC3, CE2)	A.2, A.6, B.2, B.3.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	2.2.1 Entiende el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en el mismo.	<i>Prueba oral</i>	<i>Coevaluación</i>	SA5, SA6
			2.2.2 Analiza elementos como la oferta, la demanda, los precios, los tipos de mercado y los agentes implicados.	<i>Prueba oral</i>	<i>Coevaluación</i>	SA5, SA6
			2.2.3 Reflexiona sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.	<i>Prueba oral</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA5, SA6
2.3 Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CC3, CE1)	B.3, D.1, D.4.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	2.3.1 Analiza con espíritu crítico los fallos del mercado.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA6
			2.3.2 Evalúa las consecuencias de los fallos del mercado.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA6
			2.3.3 Reflexiona sobre sus posibles soluciones.	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA6
3.1 Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2)	A.5, B.1, C.1, C.2, C.3, D.2, E.6.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	3.1.1 Conoce cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social.	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	SA2, SA7
			3.1.2 Identifica el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	SA8, SA11
			3.1.3 Valora con sentido crítico, el papel de los	<i>Proyecto</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA2, SA7,

			distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.			SA8, SA11
3.2 Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo de la renta, para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social. (CCL2, STEM1, CC4, CE1)	A.6, B.3, C.1, C.2, C.3, D.2, E.6.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	3.2.1 Diferencia los costes y beneficios que se generan en el flujo de la renta, para cada uno de los agentes económicos.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Coevaluación</i>	SA3, SA4, SA7
			3.2.2 Establece y reconoce las relaciones existentes entre ellos	<i>Prueba escrita</i>	<i>Coevaluación</i>	SA8, SA10
			3.2.3 Determina su repercusión en el desarrollo económico y bienestar social.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Coevaluación</i>	SA10, SA11
4.1 Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación. (CCL2, CP1, CPSAA4, CC2, CE1, CE2)	A.4, C.4, C.5.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	4.1.1 Conoce y comprende el funcionamiento del sistema financiero.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA13
			4.1.2 Valora sus efectos sobre la economía real.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA13
			4.1.3 Analiza los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA13
4.2 Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estos pueden provocar en la economía real. (CCL3, STEM4, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)	A.4, C.4, D.3.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	4.2.1 Planifica y gestiona con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales.	<i>Proyecto</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA12, SA13
			4.2.2 Adopta decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras.	<i>Proyecto</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA,12, SA13

			4.2.3 Valora los efectos que estos pueden provocar en la economía real.	<i>Proyecto</i>	<i>Coevaluación</i>	SA12, SA13
4.3 Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él, estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana. (CCL2, CCL3, CP2, CD4, CPSAA1.2, CPSAA4, CC2)	A.4, C.4, D.3.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	4.3.1 Adquiere conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA12, SA13
			4.3.2 Establece conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA12, SA13
			4.3.3 Comprende el funcionamiento del sistema financiero.	<i>Prueba escrita</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA12, SA13
5.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CD5, CPSAA1.2, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3.2)	C.1, .C2, C.3, C.5, D.2, D.4, E.1, E.3, E.4, E.5, E.6.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	5.1.1 Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA4, SA7, SA8
			5.1.2 Identifica los retos y desafíos que plantea la economía actual.	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA9, SA10, SA14
			5.1.3 Analiza con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.	<i>Prueba oral</i>	<i>Coevaluación</i>	SA,14, SA15, SA16
5.2 Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos. (CCL2, CCL3, CP2, CD1, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1)	A.4, C.1, C.2, C.3, C.4, C.5, D.2, D.4, E.1, E.3, E.4, E.6.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	5.2.1 Comprende los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva el entorno.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA7, SA8, SA9, SA10
			5.2.2 identifica aquellos elementos que condicionan y transforman la economía.	<i>Trabajo de investigación</i>	<i>Coevaluación</i>	SA12, SA13, SA16

			5.2.3 Fomenta iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.	<i>Guía de observación</i>	<i>Heteroevaluación</i>	SA14, SA15, SA16
6.1 Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía. (CCL3, CCL5, STEM2, STEM5, CD1, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, CE3)	A.1, A.2, A.3, A.5, A.6, B.2, C.2, D.1, D.2, E.2, E.3, E.6.	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5	6.1.1 Plantea soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas.	<i>Prueba práctica</i>	<i>Coevaluación</i>	SA1, SA2, SA3
			6.1.2 Investiga y explora la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores.	<i>Prueba práctica</i>	<i>Coevaluación</i>	SA5, SA6, SA11
			6.1.3 Aplica las herramientas propias del ámbito de la economía.	<i>Prueba práctica</i>	<i>Coevaluación</i>	SA6, SA11, SA16

Nota: Tabla elaborada a partir de la rúbrica de programación didáctica de la Conserjería de Educación. Adaptada a los contenidos de la materia y al libro de texto.

## 5.17. Procedimiento para la evaluación de la programación didáctica

La evaluación de la programación didáctica hace referencia a una autoevaluación que nos hacemos como docentes con el objetivo de comprobar el grado de cumplimiento de la misma. Esta autoevaluación está diseñada para buscar la mejora continua como docentes y así mejorar los aprendizajes de los alumnos respecto a nuestra materia. La evaluación se realizará con la tabla 19.

**Tabla 20**

*Rúbrica para la evaluación de la programación didáctica*

<b>Indicadores de logro</b>	<b>SÍ</b>	<b>NO</b>	<b>Propuestas de mejora</b>
La programación de la materia sigue los estándares de aprendizaje.			
La programación y las situaciones de aprendizaje permite la evaluación utilizando todos los criterios de evaluación.			
Las metodologías didácticas utilizadas durante el curso permiten alcanzar los objetivos de la materia.			
La programación y las situaciones de aprendizaje integran, en mayor o menor medida, los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
La programación y las situaciones de aprendizaje atienden al Diseño Universal de Aprendizaje.			
Las sinergias creadas para con el alumnado han sido positivas.			
Considero que el alumnado ha adquirido un conocimiento estructurado y aplicable a la vida real.			
La secuenciación de las unidades temporales de programación ha sido realista.			
El porcentaje de aprobados supera o igual el 90% del número de alumnos y alumnas.			
Se ha despertado interés por la materia entre los alumnos.			
El alumnado comprende las posibles aplicaciones a la vida real de la materia.			
Los alumnos se han sentido protagonistas y escuchados durante el transcurso de las sesiones.			
Se ha conseguido impartir, al menos, un 80% de los contenidos de la materia.			
El comportamiento de los alumnos ha sido, en su mayoría, satisfactorio.			
El alumnado ha tenido a su disposición los recursos y materiales necesarios para el desarrollo de las unidades.			
Se ha atendido con éxito las necesidades de aquellos alumnos con diferencias individuales.			
Como docente, he resuelto las dudas e inquietudes que han surgido durante el curso entre el alumnado.			
Como docente, me he sentido escuchado por el alumnado.			
Se han trabajado con éxito todos los contenidos transversales.			
Como docente, considero que el alumnado está preparado, acorde a su nivel y edad, para el mercado laboral.			

Nota: Rúbrica de elaboración propia para la autoevaluación de la programación didáctica.

## 6. Situación de Aprendizaje: El mercado de trabajo y empleo

### 6.1. Introducción

Comprender lo que ocurre en el mercado de trabajo es de suma importancia para el alumnado, ya que su funcionamiento es algo que les afecta como individuos y al conjunto de la sociedad.

Los alumnos y alumnas deben entender que lo que ocurre en el mercado laboral influye directamente en su calidad de vida, haciendo referencia a aspectos como: el salario mínimo interprofesional, las condiciones laborales, la oferta de empleo, y las políticas laborales.

Mediante este proyecto llevado a cabo con la metodología pedagógica del ABP, a través de una situación de aprendizaje que abarca la unidad 7 de la programación “El mercado de trabajo y el empleo”, se pretende que el alumnado adquiera conocimiento sobre los siguientes contenidos de la unidad:

1. El mercado de trabajo y sus componentes
2. Productividad y salarios.
3. Tipos de desempleo.
4. El problema que supone.
5. Políticas de desempleo.

Profundizando en esta temática, acercaremos al alumnado a la vida real, les familiarizaremos, y le prepararemos para el futuro cercano que les depara, Que es ni más ni menos, que su incorporación al mundo laboral.

Los alumnos llevarán a cabo la situación aprendizaje, teniendo en cuenta en todo momento los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la Organización de las Naciones Unidas. Especialmente los siguientes tres:

- **Objetivo 5: Igualdad de género.**
- **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento sostenible.**
- **Objetivo 10: Reducción de las desigualdades.**

## 6.2. Justificación del tema

La elección de la temática del mercado laboral y el empleo se fundamenta en que a través de ella se desarrollan los principios pedagógicos establecidos en la legislación, además de seguir los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Desde un punto de vista docente, mediante la elaboración del proyecto se trabajan las competencias clave de la etapa y las competencias específicas correspondientes a la unidad temporal de programación y a la materia. Además de seguir los tres principios comunes a desarrollar en alumnado: actuación autónoma, interacción con grupos heterogéneos, y uso interactivo de herramientas.

Es decir, gracias a esta situación de aprendizaje los alumnos alcanzarán los conocimientos de la unidad y desarrollarán las habilidades y competencias establecidas en el currículo de la materia de Economía.

Para finalizar, cabe destacar que a través de esta situación de aprendizaje trabajaremos con los alumnos los siguientes ámbitos de su vida diaria:

- **Ámbito personal:** ya que planteamos un contexto relacionado con las propias opiniones, la regulación de las emociones o bienestar emocional, la resiliencia, la autonomía, la motivación, la autoestima, la seguridad en el uso de entornos virtuales, y la identidad y huella digital.
- **Ámbito social:** ya que consideramos un contexto relacionado con los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones, diversidad lingüística y cultural, la gestión de los recursos, la difusión crítica, segura y proactiva de los contenidos en entorno digital, la convivencia social y democrática, las desigualdades sociales, la relación con el entorno, la conciencia global, y las tecnologías de la información y de la comunicación.
- **Ámbito profesional:** ya que planteamos un contexto relacionado con el desarrollo del liderazgo, el trabajo en equipo, la gestión del tiempo, la motivación extrínseca e intrínseca, las profesiones, la búsqueda de empleo o el centro de trabajo.
- **Ámbito educativo:** ya que planteamos un contexto que aborda las actividades del centro educativo, la convivencia en el entorno escolar, la correspondencia entre iguales, el aprendizaje de las diferentes materias, la identidad digital profesional y la participación activa en plataformas virtuales, la autorregulación del aprendizaje, los hábitos asociados al aprendizaje, el trabajo en equipo.

Estos ámbitos vienen recogidos en el Anexo II.C del Decreto 40, 2022, de 29 de septiembre, anexo en el que se nos dan orientaciones para el diseño y desarrollo de las situaciones de aprendizaje.

### 6.3. Situación de aprendizaje: ¿Qué hace falta para crear una oferta de trabajo?

Como se ha mencionado en la introducción de la situación de aprendizaje, la unidad elegida es la que versa sobre el mercado de trabajo y el empleo. Con el objetivo de que el alumnado tenga una visión global de todo su contenido, les plantearemos una pregunta inicial: ¿Qué es necesario para crear una oferta de trabajo? Mediante esta pregunta hacemos que el alumnado se plantee una cuestión ante la cual, en su mayoría, no se han planteado. Puesto que les ponemos en el lugar del empleador, y no del empleado. Esto les supondrá un reto al que tendrán que afrontar y dar forma a través de un proyecto. Como producto final deberán presentar una oferta de trabajo, justificando su elaboración en base a los contenidos de las sesiones. Podemos encontrar un ejemplo real de una oferta de trabajo en el Anexo III.

### 6.4. Tabla de la Situación de Aprendizaje

Tabla 21

Tabla resumen de la situación de aprendizaje 7

Situación de Aprendizaje 7	
<b>Título</b>	¿Qué hace falta para crear una oferta de trabajo?
<b>Contextualización</b>	A lo largo del desarrollo de esta situación de aprendizaje los alumnos trabajarán en grupos con el fin de realizar un proyecto y comprender los contenidos de la unidad 7. Tendrán que: investigar, superar inconvenientes, poner ideas en común, y trabajar su expresión oral y escrita.
<b>Objetivos de Bachillerato</b>	a), b), c), e), g), h), i), j), k), o)
<b>Contenidos de la materia</b>	A.5, A6, B.1, C.2, C.3, D.1, D.4, E.3, E.4, E.6.
<b>Competencia específica</b>	1, 2, 5, 6
<b>Descriptorios operativos</b>	CCL1, CCL2, CCL3, CPSAA1.2, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CC4, CE1, CE2, STEM1, STEM4, CD1, CD5, CCEC3.2, CP2.
<b>Contenidos transversales</b>	CT1, CT2, CT3, CT4, CT5
<b>Objetivos Desarrollo Sostenible</b>	5, 8, 10
<b>Método de evaluación</b>	Heteroevaluación y coevaluación
<b>Metodología</b>	Aprendizaje Basado en Proyectos como metodología principal. En la que se apoyan: la clase magistral, debate, roleplay.
<b>Espacios</b>	Aula habitual, oficinas CLECE Valladolid.

Nota: Tabla de elaboración propia basada en tabla de José Sande.

## 6.5. Organización del alumnado

Para organizar al alumnado debemos tener una clase con alumnos, para ellos nos basaremos en una clase que en la que estuve de prácticas en el I.E.S Ribera de Castilla.

La cual estaba constituida por 24 alumnos. Así pues, se dividirá la clase en **4 grupos de 6 personas**. Siguiendo el criterio del ABP que fomenta la formación de grupos heterogéneos.

Cabe destacar que una alumna tiene una dificultad auditiva, por lo que llevaremos a cabo una adaptación curricular no significativa. La alumna es buena estudiante y su diversidad funcional no le supone un impedimento para comprender los contenidos de la materia. La adaptación la haremos mediante: la reproducción de contenidos audiovisuales con subtítulos en castellano, explicando de manera pausada y vocalizando correctamente.

Para finalizar, la alumna dispone de un micrófono que el docente se coloca alrededor del cuello y que por el cual escucha mejor la voz a través de su implante coclear.

## 6.6. Materiales y recursos

Para la realización de la situación de aprendizaje 7, nos basaremos en los contenidos de un libro de texto, que podemos encontrar referenciado en el punto [5.12](#). Además nos apoyaremos en los siguientes materiales y recursos.

**Tabla 22**

*Tabla de los materiales y recursos específicos de la SA7*

	<i><b>Materiales</b></i>	<i><b>Recursos</b></i>
<i><b>Impresos</b></i>	Artículos de opinión	Periódicos
<i><b>Digitales e informáticos</b></i>	Simuladores de economía, webs de datos económicos	Ordenador, móviles, tablets
<i><b>Medios audiovisuales y multimedia</b></i>	Videoblogs	Ordenador, proyector

Nota: Tabla elaborada a partir de la guía de programación didáctica de la Conserjería de Educación.

Dado que estamos ante una metodología flexible que permite al alumnado disponer de cierta libertad a la hora de realizar el proyecto, es posible que los materiales y recursos sufran cambios durante el desarrollo de la situación de aprendizaje. Puesto que como docentes tendremos que adaptarnos en cierta medida las inquietudes del alumnado.

## 6.8. Organización temporal

Para la secuenciación de la situación de aprendizaje contamos con 15 sesiones de 50 minutos, al inicio del 2º trimestre del curso 2024-2025.

**Tabla 23**

*Tabla resumen de la sesión 1*

Sesión 1		
Estructura	Descripción	Temporalización
Introducción de la unidad 7	Se les hace un breve resumen de los contenidos que verán en la SA7.	20 minutos
Planteamiento del proyecto	Se le explica que tienen que presentar un producto final en base a las indicaciones que se les dará a lo largo de las sesiones.	15 minutos
Formación de grupos de trabajo	Formaremos 4 grupos heterogéneos formado por 6 personas. Los grupos los forma el docente.	10 minutos
Ruegos y preguntas	Se responderán dudas.	5 minutos
Metodología: Clase magistral.		
Materiales y recursos: Libro de texto, proyector.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 24**

*Tabla resumen de las sesiones 2 y 3*

Sesiones 2 y 3		
Estructura	Descripción	Temporalización
Clases sobre: 1. El mercado de trabajo y sus componentes. Y el ODS 8	Vemos los contenidos del punto: quién es quién en el mercado de trabajo, y la oferta y la demanda de trabajo. Además de la importancia del ODS 8 y su aplicación en el proyecto.	45 minutos por sesión

Ruegos y preguntas	Se responderán dudas.	5 minutos por sesión
Metodología: Clase magistral.		
Materiales y recursos: Libro de texto, ordenadores, proyector.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 25**

*Tabla resumen de las sesiones 4 y 5*

<b>Sesión 4 y 5</b>		
<b>Estructura</b>	<b>Descripción</b>	<b>Temporalización</b>
Tarea 1: Planteamiento de la primera fase del proyecto.	Se les comunica que tienen que elegir un tipo de población en edad de trabajar y el porqué de su elección. Para la elaboración de la oferta de trabajo.	10 minutos en la sesión 4
Comienzo del proyecto por parte de los grupos.	Se les permite trabajar de manera autónoma.	35 minutos en la sesión 4 45 minutos en la sesión 5
Ruegos y preguntas	Se responderán dudas.	5 minutos en cada sesión
Metodología: ABP.		
Materiales y recursos: Libro de texto, proyector.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 26**

*Tabla resumen de las sesiones 6 y 7*

<b>Sesión 6 y 7</b>		
<b>Estructura</b>	<b>Descripción</b>	<b>Temporalización</b>
Clases sobre: 2. Productividad y salarios. ODS 5.	Vemos los contenidos del punto: productividad marginal del trabajo, salarios, e imperfecciones del mercado de trabajo. Además de la importancia del ODS 5 y su aplicación en el proyecto.	45 minutos por sesión.
Ruegos y preguntas	Se responderán dudas.	5 minutos en cada sesión.
Metodología: clase magistral.		
Materiales y recursos: Libro de texto, ordenadores, proyector.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 27**

*Tabla resumen de la sesión 8*

<b>Sesión 8</b>		
<b>Estructura</b>	<b>Descripción</b>	<b>Temporalización</b>
Visita a las oficinas de CLECE Valladolid	Visita al Departamento de Selección y RRHH en el que el personal del departamento les explica en qué consiste su trabajo, y los criterios que siguen. Con el fin de relacionar los contenidos anteriores con la realidad. Deberán tomar notas para el debate en la siguiente clase.	90 minutos en total: 20 minutos de ida 50 minutos de visita. 20 minutos de vuelta

Metodología: clase magistral, ABP.
Materiales y recursos: proyectores de CLECE.

Nota: Tabla de elaboración propia.

Para la visita a CLECE Valladolid no es necesario utilizar el transporte público, puesto que se encuentra a 18 minutos del centro. En el Anexo IV podemos ver el recorrido a pie.

**Tabla 28**

*Tabla resumen de la sesión 9*

Sesión 9		
Estructura	Descripción	Temporalización
Tarea 2: Debate sobre los ODS y opiniones sobre el proceso de selección. Poniéndose en el lugar del Departamento de Selección y RRHH.	Deberán hacer un debate entre los grupos de trabajo sobre: ¿Es importante tener en cuenta los ODS a la hora de seleccionar? ¿Consideras la inclusión, forzada? ¿Qué esperas de un “buen” trabajador?	50 minutos
Metodología: Debate, roleplay.		
Materiales y recursos: notas de la visita, proyector.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 29**

*Tabla resumen de las sesiones 10 y 11*

<b>Sesión 10 y 11</b>		
Estructura	Descripción	Temporalización de la descripción
Tarea 3: Se aborda el punto 4. Tipos de desempleo y el punto 5. El problema que supone.	Se les comunica que tienen que buscar la información de los contenidos por su cuenta. Con el fin de que hagan hincapié, durante la presentación del producto final, en lo que consideren importante.	10 minutos en la sesión 10
Elaboración de su proyecto.	Se les permite trabajar de manera autónoma.	35 minutos en la sesión 4 45 minutos en la sesión 5
Ruegos y preguntas	Se responderán dudas.	5 minutos en cada sesión
Metodología: ABP.		
Materiales y recursos: estudios, revistas, noticias, webs de datos económicos, ordenadores.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 30**

*Tabla resumen de la sesión 12*

<b>Sesión 12</b>		
Estructura	Descripción	Temporalización de la descripción
Clase sobre: el punto 5. Políticas de desempleo. Y ODS 10.	Vemos los contenidos del punto: tipos de medidas para combatir el desempleo, evolución del mercado de trabajo y su situación actual. Además de la importancia del ODS 10 y su aplicación en el proyecto.	45 minutos

Ruegos y preguntas	Se responderán dudas.	5 minutos en cada sesión
Metodología: clase magistral.		
Materiales y recursos: libro de texto, ordenadores, proyector, móviles.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

### Tabla 31

Tabla resumen de la sesión 13

Sesión 13		
Estructura	Descripción	Temporalización
Ponencia a cargo de la Cámara de Comercio de Valladolid.	Visita de un ponente de la Cámara de Comercio de Valladolid. Que hablará sobre el mercado laboral y las oportunidades empleo actuales. Con el fin de que obtengan una visión global sobre el tema y la puedan aplicar al producto final.	50 minutos
Metodología: clase magistral.		
Materiales y recursos: proyector del aula.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

**Tabla 32**

*Tabla resumen de las sesiones 14 y 15*

<b>Sesión 14 y 15</b>		
Estructura	Descripción	Temporalización de la descripción
Presentación del producto final por parte de los 4 grupos. Presentarán dos grupos por sesión.	Los grupos van a presentar sus proyectos, es decir, la oferta de trabajo y su justificación.	20 minutos por sesión y por grupo.
Preguntas y coevaluación	Los grupos responderán dudas al finalizar la presentación. Mientras los otros grupos evalúan su presentación	5 minutos por grupo en cada sesión.
Metodología: ABP.		
Materiales y recursos: proyector y ficha de coevaluación.		

Nota: Tabla de elaboración propia.

## **6.7. Organización del espacio.**

La organización del espacio es sencilla, ya que todas las sesiones se llevarán a cabo en el aula habitual. El aula habitual es un aula de informática que consta de ordenadores y proyector, de esa manera está organizado en el I.E.S Ribera de Castilla

La única sesión que se hará en un espacio distinto es la visita a CLECE Valladolid, que se hará en sus oficinas.

## 6.8. Evaluación de la Situación de Aprendizaje

Tabla 33

Rúbrica para la heteroevaluación de la SA7

Criterios de evaluación		
Elementos evaluables	Distribución	Porcentaje total
Contenido audiovisual de la presentación atractivo.	5%	<b>90%</b>
Coherencia de los contenidos.	15%	
Justificación de la oferta de trabajo, en base a los contenidos de la unidad.	20%	
Distribución equitativa de la presentación entre los integrantes del grupo.	20%	
Expresión lingüística y escrita	20%	
Grado de implicación en el debate.	5%	
Comportamiento en la visita a CLECE Valladolid.	5%	
Coevaluación		<b>10%</b>

Nota: Tabla de elaboración propia.

Puntuaremos a los grupos sobre 10 en cada uno de los elementos transversales. Para la realización de la coevaluación los alumnos utilizarán la siguiente ficha, que se la daremos antes del inicio de la presentación de cada grupo. Para la calificación final de la coevaluación, haremos una media de la suma de todas las respuestas de los compañeros.

Tabla 34

Rúbrica para la coevaluación de la presentación del producto final de la SA7

Grupo a evaluar:	Nombre y Apellidos:
Por favor, en una escala del 1 al 10 evalúa la presentación de tus compañeros. Siendo 1 la nota más baja y 10 la más alta.	
1. Contenido audiovisual de la presentación atractivo.	
2. Distribución equitativa de la presentación entre los integrantes del grupo.	
3. La expresión lingüística ha sido fluida.	
4. Ha despertado mi interés	

Nota: Tabla de elaboración propia.

Por último, haremos una media entre la heteroevaluación y la media obtenida de la coevaluación. De esta manera obtendremos la calificación final para los grupos.

## 7. CONCLUSIONES

Tras la realización del trabajo de fin de máster he conseguido alcanzar un conocimiento más profundo sobre la legislación que rodea la enseñanza en nuestro país. Siendo éste un aspecto vital a la hora de ejercer la docencia, ya que gracias a la legislación tenemos todas las herramientas necesarias para realizar la programación de una materia o un curso entero. No es solo un marco al que adecuarse, es también una guía pedagógica que va más allá de la mera regulación.

Esto, unido a la labor de investigación realizado sobre el Aprendizaje Basado en Proyecto, me ha servido para ver al alumno como creador de su propio conocimiento y a nosotros los docentes como sus guías en el camino de la enseñanza. Además de comprender la importancia de la aplicación de la motivación en el aula, y de hacer que se sientan escuchados para captar su atención. De esta manera marcaremos la diferencia en nuestro papel como docentes, consiguiendo así los objetivos de enseñanza, y fomentando que el alumnado retenga el conocimiento y no se limite a simplemente a memorizarlo y olvidarlo.

La realización de la situación de aprendizaje ha sido el producto final en el que confluyen toda la legislación y la teoría pedagógica. Por suerte, parte de esta situación fue aplicada en un entorno real y gracias a mi tutor de las practicas pude ver que un método de enseñanza activo es viable si contamos con los recursos y materiales necesarios.

Espero que la lectura de este trabajo de fin de máster sirva, como me ha servido a mí su elaboración, para tener una visión global de una programación de la Economía de 1º de Bachillerato. Así como saber apreciar el gran abanico de posibilidades pedagógicas que nos otorga una materia tan práctica y cercana a la vida real.

Me gustaría acabar, como empezamos, con una locución en latín. Que me ha acompañado y me acompaña en mi desarrollo académico e intelectual.

Dice así: “Sapere Aude” o en su traducción al español “Atrévete a saber”.

# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BOE-A-2022-5521 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril,

por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

<https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243/con>

Decreto 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León - Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

<https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/decreto-40-2022-29-septiembre-establece-ordenacion-curricul>

Estaire Cabañas, Óscar. (2023, febrero 9). *El pintoresco barrio de Valladolid que tiene menos inmigrantes: un antiguo pueblo con inconfundibles casas blancas*. El Español.

[https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20230902/pintoresco-barrio-inmigrantes-valladolid-antiguo-pueblo-inconfundibles-casas-blancas/791171056\\_0.html](https://www.elespanol.com/castilla-y-leon/region/valladolid/20230902/pintoresco-barrio-inmigrantes-valladolid-antiguo-pueblo-inconfundibles-casas-blancas/791171056_0.html)

Aprendizaje basado en proyectos. 22 de abril de 2024. En *Wikipedia*.

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Aprendizaje\\_basado\\_en\\_proyectos&oldid=159607490#cite\\_ref-0\\_13-0](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Aprendizaje_basado_en_proyectos&oldid=159607490#cite_ref-0_13-0)

John Dewey. 2 de julio de 2024. En *Wikipedia*.

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=John\\_Dewey&oldid=161083799](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=John_Dewey&oldid=161083799)

William Heard Kilpatrick, 4 de enero de 2024. En *Wikipedia*.

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=William\\_Heard\\_Kilpatrick&oldid=156686990](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=William_Heard_Kilpatrick&oldid=156686990)

Constructivismo (pedagogía). 17 de abril de 2024. En *Wikipedia*.

[https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Constructivismo\\_\(pedagog%C3%ADa\)&oldid=159497768](https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Constructivismo_(pedagog%C3%ADa)&oldid=159497768)

IES RIBERA DE CASTILLA. Jcyl.es. Recuperado el 10 de junio de 2024.

[http://iesriberadecastilla.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=1&wid\\_item=2](http://iesriberadecastilla.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=1&wid_item=2)

IES RIBERA DE CASTILLA. Jcyl.es. Recuperado el 12 de julio de 2024.

[http://iesriberadecastilla.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid\\_seccion=24&wid\\_item=77](http://iesriberadecastilla.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=24&wid_item=77)

ORDEN EDU/425/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en el Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

<https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-425-2024-9-mayo-desarrolla-evaluacion-promocion-t>

ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

<https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-363-2015-4-mayo-establece-curriculo-regula-implan>

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

<https://www.educa.jcyl.es/es/resumenbocyl/orden-edu-1152-2010-3-agosto-regula-respuesta-educativa-alu>

BOE-A-1985-12978 Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/07/03/8/con>

Bautista, A. C., & Frechina, E. L. (2008). Economía. 1 Bachillerato.

Constitución Española (Const.). Artículo 27. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978.

Galeana, L. (2006). Aprendizaje basado en proyectos. *Revista Ceupromed*, 1(27), 1-17.

Educacyl. Calendario Escolar 2024-2025. *Portal de Educación de la Junta de Castilla y León*.

<https://www.educa.jcyl.es/es/informacion/calendario-escolar-2024-2025>

Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible. (2018, agosto 22).

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

de Miguel Díaz, M. (2005). *Modalidades de enseñanza centradas en el desarrollo de competencias*. Oviedo: Universidad de Oviedo.

de Miguel Díaz, M. (2006). *Metodología de enseñanzas y aprendizaje para el desarrollo de competencias: Orientaciones para el profesorado universitario ante el espacio europeo de educación superior*.

*Aprendizaje basado en proyectos según autores*. (5 de julio de 2024). Euroinnova Business School.

<https://www.euroinnova.com/blog/aprendizaje-basado-en-proyectos-autores>

Benito, X. M., Ander. (n.d.). *Aprendizaje basado en Proyectos (ABP) - Guía con ejemplos*.

Koruro.com. <https://koruro.com/aprendizaje-basado-en-proyectos-abp>

Coll, C. (1988). *Significado y sentido en el aprendizaje escolar. Reflexiones en torno al concepto de aprendizaje significativo*. Universidad de Barcelona.

*Cómo aplicar el aprendizaje basado en proyectos en diez pasos [Infografía].* (s/f). Aulaplaneta.com.  
Recuperado el 12 de julio de 2024.

<https://www.aulaplaneta.com/2015/02/04/recursos-tic/como-aplicar-el-aprendizaje-basado-en-proyectos-en-diez-pasos/>

*Aprendizaje Basado en Proyectos: Qué es, Definición y sus Características.* (21 de octubre de 2021). Estrategias de Aprendizaje.

<https://estrategiasdeaprendizaje.mx/aprendizaje-basado-en-proyectos/>

Mutis, E. T., & Molana, B. S. (11 de marzo de 2006). *Módulos temáticos.*  
<https://eduteka.icesi.edu.co/modulos/8/252/468/1>

*Aprendizaje basado en proyectos: qué es y ejemplos.* (2024, enero 3). Universidad Europea.  
<https://universidadeuropea.com/blog/que-es-aprendizaje-basado-proyectos/>

Sande, J. (2022, mayo 3). *Materiales didácticos libros.* Compartiendo conocimiento.  
<https://docs.google.com/document/d/1NEVAP7WekdKpMxLGLnUTsQtTj6e2hfwFtpXkyJ6oCeE/edit>

# ANEXO I

## Calendario curso escolar 2024/2025 de Castilla y León.

Septiembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Octubre						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Noviembre						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Diciembre						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Enero						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Febrero						
L	M	X	J	V	S	D
						1
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo						
L	M	X	J	V	S	D
						1
						2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Mayo						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

### Legenda de colores empleada en el calendario

- Inicio de curso (1)
- Inicio de curso (2)
- Inicio de curso (3)
- Inicio de curso (4)
- Inicio de curso (5)
- Inicio de curso (6)
- Fin de curso (1)
- Fin de curso (2)
- Fin de curso (3)
- Fin de curso (4)
- Vacaciones escolares
- Días no lectivos
- Fiestas laborales

## ANEXO II

### Contenidos transversales de Bachillerato.

Contenidos transversales de Bachillerato	
<b>CT1</b>	Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
<b>CT2</b>	La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
<b>CT3</b>	Las técnicas y estrategias propias de la oratoria que proporcionen al alumnado confianza en sí mismo, gestión de sus emociones y mejora de sus habilidades sociales.
<b>CT4</b>	Las actividades que fomenten el interés y el hábito de lectura.
<b>CT5</b>	Las destrezas para una correcta expresión escrita.

# ANEXO III

## Ejemplo de Oferta de trabajo



**Vacante:** Beca de Recursos Humanos.

### **Acerca del empleo**

¿Quieres mejorar tu perfil profesional a través de una beca en una compañía multinacional líder en el sector alimentario?

Te presentamos una nueva beca en nuestras oficinas de Venta de Baños.

Tanto si sigues estudiando, como si ya te has graduado, podrás empezar a desarrollarte como profesional y sentar las bases de tu futuro.

Buscamos un Becario/Becaria que colabore en el área de Recursos Humanos.

En estas prácticas tu misión será la de colaborar en la implementación del Plan Estratégico de RRHH y asegurar el desarrollo de los planes de trabajo fijados en el área de administración, buscando la satisfacción de nuestros clientes y desarrollando su puesto conforme a la Visión, Misión y Valores del Grupo.

**Remuneración:** 800 € brutos/mes.

### **¿Qué esperamos de ti?**

- Formación Profesional Administración y finanzas. Graduado en Relaciones Laborales, Administración de Empresas. Preferiblemente con Máster en Recursos Humanos.
- Conocimientos avanzados en informática y SAP.
- Competencias necesarias: Trabajo en Equipo/ Proactividad /Tolerancia al estrés/ Resiliencia.
- Inglés B2. Se valorarán positivamente otros idiomas.

**Disponibilidad horaria:** Jornada de mañana y tarde de lunes a jueves, y jornada intensiva los viernes.

Si crees que tu perfil encaja con la oferta.

**¡APLICA A ESTA BECA!**

**Sobre nosotros:** Somos una compañía global del sector agroalimentario que se dedica al desarrollo y fabricación de productos con base de cereales especialistas en las categorías de Galletas, Cereales de Desayuno, Snacks y Pasta, para retailers y compañías marquistas de alimentación.

### **¿Qué ofrecemos?**

Posibilidades de crecimiento profesional, beneficios sociales, formación interna, y más...

# ANEXO IV

Recorrido a pie del recorrido desde el I.E.S Ribera de Castilla a CLECE Valladolid.



